
Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretario General **Dr. Federico Thea**

Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	12
<i>Disposiciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Conjunta</i>		
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	20
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	29
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	32
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	34
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	39
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	44
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 74-MJGM-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Febrero de 2020

VISTO el expediente electrónico EX-2020-2429387-GDEBA-DSTAMJGM mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y

CONSIDERANDO

Que mediante el DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en virtud del mencionado Decreto, se dejó establecido en su artículo 9°, suprimir, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Subsecretaría de Atención Ciudadana; por lo cual corresponde limitar la designación de Carla Natalia GIORNO en el cargo de Directora de Atención Ciudadana oportunamente designada mediante RESOL-2018-79-GDEBA-MJGM; la designación de Mercedes FORTE en el cargo de Directora de Evaluación y Coordinación Digital, oportunamente designada mediante RESOL-2018-39-GDEBA- MJGM; y la designación de Vanessa del Carmen AYBAR ROSALES en el cargo de Directora de Gestión Digital, oportunamente designada mediante RESOL-2018-39-GDEBA-MJGM;

Que se impulsa la designación de la Abogada Carla Natalia GIORNO, en el cargo de Directora de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía; de la Licenciada en Administración Mercedes FORTE, en el cargo de Directora de Monitoreo y Evaluación de la Comunicación con la Ciudadanía; y de la Licenciada en Informática Vanessa del Carmen AYBAR ROSALES, en el cargo de Directora de Atención de la Ciudadanía; a partir del 11 de diciembre de 2019, reuniendo todas las postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE JEFATURA
DE GABINETE DE MINISTROS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 11 de diciembre de 2019, la designación de Carla Natalia GIORNO (D.N.I. N° 25.602.407, Clase 1977), en el cargo de Directora de Atención Ciudadana oportunamente designada mediante RESOL-2018-79-GDEBA-MJGM; de Mercedes FORTE (D.N.I. N° 30.937.887, Clase 1984), en el cargo de Directora de Evaluación y Coordinación Digital, oportunamente designada mediante RESOL- 2018-39-GDEBA-MJGM; y de Vanessa del Carmen AYBAR ROSALES (D.N.I. N° 19.022.690, Clase 1975), en el cargo de Directora de Gestión Digital, oportunamente designada mediante RESOL-2018-39- GDEBA-MJGM; de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2°. Designar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Gobierno en Línea, a partir del 11 de diciembre de 2019, a la Abogada Carla Natalia GIORNO (DNI N° 25.602.407, Clase 1977), en el cargo de Directora de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía; a la Licenciada en Administración Mercedes FORTE (D.N.I. N° 30.937.887, Clase 1984) en el cargo de Directora de Monitoreo y Evaluación de la Comunicación con la Ciudadanía; a la Licenciada en Informática Vanessa del Carmen AYBAR ROSALES (DNI N° 19.022.690, 1975) en el cargo de Directora de Atención de la Ciudadanía; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 140-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Marzo de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-03486177-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la abogada Marianel Soledad GARCIA AMADO, en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Parlamentarias, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de la abogada Marianel Soledad GARCIA AMADO, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Parlamentarias, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Parlamentarios y Electorales, a partir del 1° de febrero de 2020, a Marianel Soledad GARCIA AMADO (DNI N° 34.649.509 - Clase 1989), en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Parlamentarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 141-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Marzo de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02544523-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de Eugenio LIGGESMEYER, en el cargo de Director Provincial de Islas, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de Eugenio LIGGESMEYER, a partir del 14 de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Islas, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Leonardo Américo GOBETTI, en el citado cargo, a partir del 13 de enero de 2020, designado mediante Resolución N° RESOL-2018-337-GDEBA-MGGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 13 de enero de 2020, la renuncia de Leonardo Américo GOBETTI (DNI N° 12.531.992 - Clase 1958), en el cargo de Director Provincial de Islas, dependiente de la Subsecretaría de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable, designado por Resolución N° RESOL-2018-337-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable, a partir del 14 de enero de 2020, a Eugenio LIGGESMEYER (DNI N° 29.041.239 - Clase 1981), en el cargo de Director Provincial de Islas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Intimar a través del Departamento Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de este Ministerio, a Leonardo Américo GOBETTI (DNI N° 12.531.992 - Clase 1958), a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A., tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial, dejando constancia que el incumplimiento de dicha entrega será responsabilidad del encargado del referido Departamento o de quien haga sus veces, en los términos de la Ley de Contabilidad vigente y del artículo 30 de la norma citada.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 132-MIYSPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-3690662-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramitan las designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría de Transporte de este Ministerio, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que obra en autos la renuncia al cargo de Directora de Control y Verificación presentada por Zulma Raquel RIVELLI, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2019-651-GDEBA-MIYSPGP;

Que se impulsan las designaciones, a partir de 11 de diciembre de 2019, del Licenciado en Marketing Gastón Leandro BRITOS en el cargo de Director Provincial de Gestión de Compensaciones al Transporte; a partir del 9 de enero de 2020, de Daniel Gastón VALDEZ en el cargo de Director de Liquidación y Pago; y a partir del 4 de febrero de 2020, del Ingeniero Industrial Sergio Luis MARTINEZ en el cargo de Director de Control y Verificación, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b) 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 4 de febrero de 2020, la renuncia al cargo de Directora de Control y Verificación, presentada por Zulma Raquel RIVELLI (DNI 24.394.228, Clase 1975), que fuera instrumentada mediante RESOL-2019-651-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos y fechas que en cada caso se indica, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

- A partir del 11 de diciembre de 2019, al Licenciado en Marketing Gastón Leandro BRITOS (DNI 25.675.969, Clase 1976), en el cargo de Director Provincial de Gestión de Compensaciones al Transporte;

- A partir del 9 de enero de 2020, a Daniel Gastón VALDEZ (DNI 28.078.139, Clase 1980), en el cargo de Director de Liquidación y Pago, y

- A partir del 4 de febrero de 2020, al Ingeniero Industrial Sergio Luis MARTINEZ (DNI 24.171.589, Clase 1974), en el cargo de Director de Control y Verificación.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Agustín Pablo Simone, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 133-MIYSPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-02772440-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría de Energía de este Ministerio, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsa, a partir del 12 de diciembre de 2019, la designación de la Abogada Guillermina María Beatriz CINTI en el cargo de Directora Provincial de Regulación, y a partir del 1° de febrero de 2020, las designaciones del Ingeniero Electricista Marcelo Luis GARRIDO en el cargo de Director Provincial de Energía, de la Abogada María Inés MARTINEZ en el cargo de Directora de Regulación Jurídica, de la Licenciada en Economía María Guillermina DOMIAN en el cargo de Directora de Regulación Económica, y de Luis Ariel GONZALEZ en el cargo de Director de Administración, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos propuestos;

Que corresponde limitar, a partir del 11 de diciembre de 2019, la designación de la Abogada Guillermina María Beatriz CINTI, en el cargo de Directora de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos, conforme lo dispuesto por los artículos 4° y 6° del DECRE- 2020-36-GDEBA-GPBA;

Que se acompaña informe de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 11 de diciembre de 2019, la designación de la Abogada Guillermina María Beatriz CINTI (D.N.I. 21.797.661 - Clase 1970), en el cargo de Directora de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2018-424-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido por los artículos 4° y 6° del DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Energía, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos y fechas que en cada caso se indican:

- A partir del 12 de diciembre de 2019 a la Abogada Guillermina María Beatriz CINTI (D.N.I. 21.797.661 - Clase 1970), en el cargo de Directora Provincial de Regulación, y
- A partir del 1° de febrero de 2020:
- al Ingeniero Electricista Marcelo Luis GARRIDO (D.N.I. 14.463.523 - Clase 1961) en el cargo de Director Provincial de Energía;
- a la Abogada María Inés MARTINEZ (D.N.I. 24.225.242 - Clase 1974) en el cargo de Directora de Regulación Jurídica;
- a la Licenciada en Economía María Guillermina DOMIAN (D.N.I. 30.876.030 - Clase 1984) en el cargo de Directora de Regulación Económica, y
- a Luis Ariel GONZALEZ (D.N.I. N° 20.535.758 - Clase 1969) en el cargo de Director de Administración.

ARTÍCULO 3°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2020, los cargos de Planta Permanente con estabilidad, de la Abogada María Inés MARTINEZ (D.N.I. N° 24.225.242, Clase 1974), quien revista en la Subsecretaría de Obras Públicas, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, mientras dure su desempeño en el cargo de Directora de Regulación Jurídica, y de la Licenciada en Economía María Guillermina DOMIAN (D.N.I. N° 30.876.030, Clase 1984), quien revista en la Dirección de Registro de Licitadores, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0159-IX-2, Licenciado en Economía "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, mientras dure su desempeño en el cargo de Directora de Regulación Económica, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Agustín Pablo Simone, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 135-MIYSPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-2745089-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de la Abogada Silvina LIMA en el cargo de Directora de Acuerdos Locales, en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y

Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsa la designación de la Abogada Silvina LIMA, a partir del 6 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Acuerdos Locales, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, a partir del 6 de enero de 2020, a la Abogada Silvina LIMA (DNI 22.616.540 - Clase 1972), en el cargo de Directora de Acuerdos Locales, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Agustín Pablo Simone, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 136-MIYSPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-02749333-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación del Arquitecto Rodolfo Manuel MACERA en el cargo de Director Provincial de Arquitectura, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsa la designación del Arquitecto Rodolfo Manuel MACERA, a partir del 1º de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Arquitectura, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del 1º de enero de 2020, al Arquitecto Rodolfo Manuel MACERA (DNI N° 18.238.832, Clase 1967), en el cargo Director Provincial de Arquitectura, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Agustín Pablo Simone, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 137-MIYSPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 27 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-3692891-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría de Transporte de este Ministerio, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsan las designaciones, a partir del 1° de enero de 2020, de la Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales María del Rosario FLORES en el cargo de Directora Provincial de Transporte; de la Abogada Daniela CIPOLLA en el cargo de Directora de Permisos y Habilitaciones; del Odontólogo Gonzalo Ezequiel MALDONADO en el cargo de Director de Transporte de Pasajeros y Cargas; y a partir del 1° de febrero de 2020, de la Licenciada en Economía Virginia ALEGRE en el cargo de Directora de Coordinación del Transporte, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las personas que a continuación se detallan, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a partir del 1° de enero de 2020

Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales María del Rosario FLORES (DNI N° 29.307.699, Clase 1982), en el cargo de Directora Provincial de Transporte;

Abogada Daniela CIPOLLA (DNI N° 33.192.704, Clase 1987), en el cargo de Directora de Permisos y Habilitaciones;

Odontólogo Gonzalo Ezequiel MALDONADO (DNI N° 32.223.364, Clase 1986), en el cargo de Director de Transporte de Pasajeros y Cargas, y

a partir del 1° de febrero de 2020,

Licenciada en Economía Virginia ALEGRE (DNI N° 25.273.330, Clase 1976), en el cargo de Directora de Coordinación del Transporte.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Agustín Pablo Simone, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 70-MSGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 2 de Marzo de 2020

VISTO el EX-2020-3120004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO

Que por DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Fabián Nicolás GONZALEZ y Ramiro Gastón CERRUDO en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Director General Técnico y Legal y Director General de Personal, respectivamente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que por RESO-2020-32-GDEBA-MSGP se designó a Fabián Nicolás GONZALEZ en el cargo de Director General de Personal, a partir del 11 de diciembre de 2019, tornándose necesario limitar dicha designación;

Que las designaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Fabián Nicolás GONZALEZ (DNI 24.167.442 - Clase 1977), a partir del 31 de diciembre de 2019, en el cargo de Director General Técnico y Legal, quien por este acto cesa en el cargo de Director General de Personal, para el que fuera designado por RESOL-2020-32- GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ramiro Gastón CERRUDO (DNI 28.948.440 - Clase 1982), a partir del 17 de enero de 2020, en el cargo de Director General de Personal.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Sergio Alejandro Berni, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 85-MSGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Marzo de 2020

VISTO el EX-2020-01854739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de dieciocho (18) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad; Que se propicia la designación de Alejandro INCHAURREGUI, Andrés Horacio ESCUDERO, Ignacio Hernán PACHO, Rodrigo Alfonso LEMOS ARIAS, Christian Daniel MARTINEZ CUESTA, Oscar Alberto PEREZ, Fabián Alejandro Jaime GARCIA, Juan Pablo DI GIOVAN BATTISTA, Alejandro José PESARINI, Flavia Daniela TELLO CORTEZ, Martín Pablo MONTIEL, Leandro Nicolás MAZZA, Daniel Rodolfo ALBANO, Gustavo Javier CARDOSO, Walter Carlos CASAMAYOU, María Laura SANSONE, Ana Lila STRAUB y Martín Alberto ALVAREZ en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Director Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, Director Provincial de Planificación Estratégica, Director Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, Director de Policía Comunal, Director Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, Responsable Ejecutivo de la Comisión Provincial de Guardavidas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, Director Provincial de Defensa Civil, Director de Planificación Aeroportuaria, Director de Aeronavegación Oficial, Directora de Capacitación y Entrenamiento, Director de Capacitación para la Gestión Local de la Seguridad, Director de Doctrina, Desarrollo Profesional y Buenas Prácticas, Director de Desarrollo Institucional, Director de Ceremonial, Director de Comunicación, Directora de Medios y Difusión, Directora de Despacho, Protocolo, Registro y Mesa General de Entradas y Secretario Privado del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, respectivamente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo; Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N°272/17 E, EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Alejandro INCHAURREGUI (DNI 11.607.938 - Clase 1956), a partir del 17 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Registro de Personas Desaparecidas.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Andrés Horacio ESCUDERO (DNI 30.593.636 - Clase 1983), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ignacio Hernán PACHO (DNI 23.672.501 - Clase 1974), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Policía Comunal y Prevención Local.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Rodrigo Alfonso LEMOS ARIAS (DNI 23.252.633 - Clase 1973), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Policía Comunal, quien reserva un (1) cargo en la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-

0000-XIII-4, Inicial (Administrativo), con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Christian Daniel MARTINEZ CUESTA (DNI 28.070.460 - Clase 1980), a partir del 1 de febrero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal.

ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Oscar Alberto PEREZ (DNI 16.012.290 - Clase 1962), a partir del 1 de febrero de 2020, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Comisión Provincial de Guardavidas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 7°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Fabián Alejandro Jaime GARCIA (DNI 21.706.912 - Clase 1970), a partir del 28 de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Defensa Civil.

ARTÍCULO 8°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Juan Pablo DI GIOVAN BATTISTA (DNI 25.066.089 - Clase 1975), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Planificación Aeroportuaria.

ARTÍCULO 9°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Alejandro José PESARINI (DNI 17.089.611 - Clase 1964), a partir del 2 de enero de 2020, en el cargo de Director de Aeronavegación Oficial, a quien por éste acto se le limita la designación en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con funciones interinas de Jefe de Departamento Ingeniería y Técnica Aeronáutica, la que fuera dispuesta por Decreto N° 3239/11 y quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0107-VIII-2, Ingeniero Aeronáutico "C", con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 10°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Flavia Daniela TELLO CORTEZ (DNI 34.472.485 - clase 1988), a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, en el cargo de Directora de Capacitación y Entrenamiento.

ARTÍCULO 11°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Daniel Rodolfo ALBANO (DNI 16.510.626 - clase 1963), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 12°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Martín Pablo MONTIEL (DNI 32.036.453 - clase 1985), a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, en el cargo de Director de Capacitación para la Gestión Local de la Seguridad.

ARTÍCULO 13°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Leandro Nicolás MAZZA (DNI 33.678.968 - clase 1988), a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, en el cargo de Director de Doctrina, Desarrollo Profesional y Buenas Prácticas.

ARTÍCULO 14°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Gustavo Javier CARDOSO (DNI 21.509.760 - clase 1970), a partir del 13 de enero de 2020, en el cargo de Director de Ceremonial.

ARTÍCULO 15°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Walter Carlos CASAMAYOU (DNI 14.371.031 - clase 1961), a partir del 13 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Comunicación.

ARTÍCULO 16°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Laura SANSONE (DNI 23.343.104 - clase 1973), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Medios y Difusión, quien reserva un (1) cargo en la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Unidad Ministro, Dirección de Medios y Difusión, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 20, Código 5-0264-II-A, Periodista "A", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 17°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General Técnica y Legal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ana Lila STRAUB (DNI 23.112.732 - clase 1973), a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Despacho, Protocolo, Registro y

Mesa General de Entradas.

ARTÍCULO 18°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Martín Alberto ALVAREZ (DNI 25.525.453 - Clase 1976), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal.

ARTÍCULO 19°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Sergio Alejandro Berni, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 86-MSGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 2 de Marzo de 2020

VISTO el EX-2020-322850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Facundo Federico DI GENOVA en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director Provincial de Análisis Informativo reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la designación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Facundo Federico DI GENOVA (DNI 23.703.516 - Clase 1975), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Análisis Informativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Sergio Alejandro Berni, Ministro.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 10

LA PLATA, 04/03/2020

VISTO el expediente N° 22700-30157/20 por el que se propicia modificar el artículo 9° de la Resolución Normativa N° 55/18; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 102 del Código Fiscal establece que esta Agencia de

Recaudación debe compensar, de oficio o a pedido de los contribuyentes o responsables, los saldos acreedores con las deudas o saldos deudores de gravámenes respecto de los cuales resulta Autoridad de Aplicación;

Que esta Agencia de Recaudación reglamentó dicho artículo mediante la Resolución Normativa N° 55/18, regulando los procedimientos que deben observar los interesados a fin de solicitar a este organismo la realización de compensaciones, con relación a los Impuestos Inmobiliario -Básico y Complementario- y a los Automotores - respecto de vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación;

Que el artículo 9° de la Resolución mencionada dispone que esta Agencia de Recaudación compensará o imputará, automáticamente y de oficio, los saldos a favor de los contribuyentes o responsables provenientes de los Impuestos Inmobiliario Básico y a los Automotores -ya sea que se trate de vehículos automotores o de embarcaciones deportivas o de recreación-, que resulten iguales o inferiores a la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) por cada cuota involucrada; como así también los saldos a favor de los contribuyentes o responsables provenientes del Impuesto Inmobiliario Complementario, que resulten iguales o inferiores a la suma de pesos ocho mil (\$8.000) por cada cuota involucrada;

Que, en esta oportunidad, atento el tiempo transcurrido desde el dictado de la Resolución Normativa N° 55/18 y los cambios operados durante el mismo en el contexto económico, corresponde actualizar los importes mencionados, en la suma de pesos diez mil (\$10.000);

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 9° de la Resolución Normativa N° 55/18, por el siguiente: "ARTÍCULO 9°. Los saldos a favor del contribuyente o responsable, provenientes de los Impuestos Inmobiliario -en sus componentes Básico y Complementario- y a los Automotores -ya sea que se trate de vehículos automotores o de embarcaciones deportivas o de recreación-, cuyo monto resulte igual o inferior a la suma de pesos diez mil (\$10.000) por cada cuota involucrada, serán compensados o imputados por esta Agencia de Recaudación, en forma automática y de oficio".

ARTÍCULO 2°. La presente comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2020.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESOLUCIÓN N° 91-MHYFGP-2020**

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Hacienda y Finanzas.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESOLUCIÓN N° 92- MHYFGP-2020**

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Dirección General de Cultura y Educación.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 170-HIGAPDLGMSALGP-2020

HAEDO, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Febrero de 2020

VISTO: La solicitud de Requerimiento de Adquisición de Insumos de Laboratorio (Microbiología) afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 18 de Febrero y el 31 de Diciembre de 2020 y el expediente EX 2019-39283574-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 07/20 según lo dispuesto por Disposición N° DISPO-2020-30-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que lo autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración y de acuerdo a los acontecimientos de público conocimiento solicito corroborar la conformidad de los proveedores adjudicados de mantener las ofertas;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido adjudicando nuevamente, de acuerdo a las respuestas favorables recepcionadas de los proveedores y en el orden de prelación de los precios cotizados, se incluye en el expediente;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente; Por ello

Por ello

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 07/20 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17°

(segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17° Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

QUIMICA EROVNE SA el renglón 1 y 2 por la suma de pesos Dos millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100 ctvos (\$ 2.641.800,00).

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 18 de Febrero y el 31 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

QUIMICA EROVNE SA por la suma de pesos Dos millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100 ctvos (\$ 2.641.800,00).

Y dejar en suspenso a la firma QUIMICA EROVNE SA para que en un plazo no mayor a 7 (siete) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Art. 19 apartado 1 inc. B de la ley 13981 y Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de PESOS Dos millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100 ctvos (\$ 2.641.800,00).

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Cesar Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 347-HIAEPSSMLMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Febrero de 2020

VISTO el Expediente EX 2020-00436750-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Ingeniería, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 23/2020, tendiente a contratar la provisión del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES para el período Marzo-Junio 2020, y;

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Título II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el Servicio de Ingeniería ha procedido a completar el detalle de personal necesario, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I del Decreto 59/19;

Para el caso de ampliaciones, disminuciones y/o prórrogas los mismos serán regidos por el ARTÍCULO 7 Inciso b) y f) de la Ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019;

Que el Servicio de Ingeniería ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.340.000,00);

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6º del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2º del Decreto 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL
SOR MARÍA LUDOVICA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 23/2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la provisión del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., y los Anexos I a V.

ARTÍCULO 2º. Que la apertura de sobres se llevara a cabo el día 11 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N° 1631 de La Plata.-

ARTÍCULO 3º Establézcase que el Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y que se pondrá a disposición de los interesados en los sitios web www.gba.gov.ar, www.ms.gba.gov.ar y www.mercadotransparentes.com

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020 - C. Institucional 1.1.1. - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 0 - Entidad 0 - Cat de Progr: PRG 019 - SUB PROG. 007- ACT 1 - Finalidad 3 - Función 10 - Inciso 3. PPr. 3. PPA 3; por Pesos: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.340.000,00).-
Total (\$ 2.340.000,00).-

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6º del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los Productos objeto del presente llamado.-

ARTÍCULO 6º. Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Agentes Administrativos: Paez, Emanuel DNI 29764578 y Coppiarolo, Julieta DNI 30777408
PREADJUDICACIÓN: Pagnoni, Christian DNI 20.908.720, Encargado del dpto. de recursos físicos y mantenimiento; Caneves, Pablo DNI 21.571.372, Empleado del dpto. de recursos físicos y mantenimiento; Arteaga, Federico DNI 27.616.688, Empleado del dpto. de recursos físicos y mantenimiento.
ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Alberto Pucci, a Cargo del Despacho.

DISPOSICIÓN N° 32-IHMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2020

VISTO el expediente 2019-40465400-GDEBA- DPTADCYGSAMOMSALGP por medio del cual se gestiona la adquisición de DETERMINACIONES HTLV HEPAT B HEPAT C HIV , con destino al Centro Regional de Hemoterapia CRH RS XI LA PLATA y,

CONSIDERANDO:

Que el H.I.E perfil "D" Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires a través del Centro Regional de Hemoterapia La Plata y Centro Regional de Hemoterapia Mar del Plata, abastece de hemocomponentes a 70 municipios de la Provincia de Buenos Aires, distribuidos en 77 efectores del sub sector público y 46 del sub sector privado;
Que es indispensable contar con los INSUMOS solicitados para mantener el funcionamiento operativo de los establecimientos hospitalarios mencionados ut-supra;
Que el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 la Dirección del H.I.E Instituto de Hemoterapia autorizo por disposición DI-2019-253-GDEBA-IHMSALGP el último llamado a licitación para la adquisición de similar insumo que autoriza la presente;
Que el 25 DE OCTUBRE DE 2019 se aprobó por disposición DI-2019-283-GDEBA-IHMSALGP la última adquisición de similar insumo;
Que a orden 03 esta Dirección autorizó el requerimiento de compra presentado;
Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 52/100 (\$2.527.519,52);
Que la adquisición gestionada por el presente ha sido autorizada antes de ahora por el nivel central mediante el Sistema Informático Para Adquisición De Compras Hospitalarias (SIPACH), por considerarse oportuna y poseer los fondos presupuestarios necesarios para atender el gasto;
Que a orden 10 consta el Comprobante de contabilización preventivo del gasto;
Que la compra gestionada por las presentes actuaciones cubrirá el período MARZO-MAYO/2020;
Que el presente acto administrativo se encuadra dentro de los preceptos del Artículo 17º de la Ley 13.981 y Artículo 17º, apartados 1 y 2 y apartado 3 Inc. h del Decreto 59/19.
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO
PERFIL "D", INSTITUTO DE HEMOTERAPIA DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado autorizando el llamado a LICITACION PRIVADA N° 11/20 PRESUPUESTO aprobándose a tal fin el Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto.

ARTÍCULO 2º: FIJAR la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 11 DE MARZO DE 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Instituto de Hemoterapia de la Pcia. de Buenos Aires sito en calle 15 y 66 s/n La Plata.

ARTÍCULO 3º: CONFORMAR la Comisión de Apertura de Sobres con los siguientes integrantes: MONTICELLI PABLO (LEGAJO 670679), MONTICELLI LETICIA (LEGAJO 674262) y ROLONLUNA RODRIGO (LEGAJO 676946). En caso de ausencia de alguno de los integrantes, el Acta de Apertura podrá ser suscripta por GARAY MARIELA (Legajo 905861), SOSA JULIETA (LEGAJO 303398) o COCHERO MERCEDES DEL ROSARIO (Legajo 328037).

ARTÍCULO 4º: CONFORMAR la Comisión Asesora de Pre adjudicación con los siguientes integrantes: LAURA PUNZI (LEGAJO N° 679679), BONACINA CLAUDIA (Legajo 344905) y LAURA VIVES (Legajo 671276), de acuerdo con lo normado por el Art. 20 Apartado 3 del Decreto 59/19. En caso de ausencia de alguno de los integrantes, el despacho de comisión podrá ser suscripto por PAEZ VICTORIA (LEGAJO 681070) o MARGINEDA SILVIA (LEGAJO 672180).

ARTÍCULO 5º: SE DEBERA CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR, DISMINUIR Y/O PRORROGAR, SEGÚN ANEXO I, ART. 7, INCISO b) Y f) DEL DECRETO 59/19.-

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente contratación será atendido a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1.- JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 02-ENTIDAD 000 - PROGRAMA 19 SUB 013 ACT. 1 - FI 3 - FU 10 -INC. 2 - PPR.5 PPA 1- EJERCICIO 2020

ARTÍCULO 7º: AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable y Gestión S.A.M.O - Área Compras, a gestionar la publicación en el sitio web del Ministerio de Salud, el sitio web de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera simultánea.

ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar al Departamento Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido, archivar.

Nora Alcira Etchenique, Directora

DISPOSICIÓN N° 22-HZEACDAACMSALGP-2019

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO La Solicitud de servicio de ESTERILIZACION POR OXIDO DE ETILENO, para el hospital afectando el presupuesto de Rentas Generales, partida Principal 3 para cubrir las necesidades durante el periodo del 01/01/20 al 31/03/20 y el expediente nro. EX-2019-38839560-GDEBA-HZEACDAACMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a la Licitación Privada Nro.01/20 Pcia. según lo dispuesto por la Disposición Nro. DI-2019-532-GDEBA-HZEACDAACMSALGP que la autoriza.
Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva.
Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas.
Que se argumenta y fundamenta la compra.
Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se incluye en el expediente.
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE
AGUDOS Y CRÓNICOS DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 01/20 Pcia. según lo anteriormente expuesto en el exordio, con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19.

ARTÍCULO N° 2: Adjudicar por único proponente a la firma ASISTHOS S.R.L. el renglón N° 1 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL con 00/100 CTVOS (\$216.000,00).

ARTÍCULO N° 3: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo del 01/01/20 al 31/03/20.

ARTÍCULO N° 4: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO N° 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de ASISTHOS S.R.L. por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL con 00/100 CTVOS (\$216.000,00).

ARTÍCULO N° 6: El gasto autorizado precedentemente asciende a un total general de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL con 00/100 CTVOS y será imputado a ATENCION MEDICA INTEGRAL - C. INSTITUCIONAL1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 013 SUB 008 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 10 - F 11 - EJERCICIO 2020 - INCISO 3 (\$216.000,00).

ARTÍCULO N° 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Celso Emilio Arabetti, Director

DISPOSICIÓN N° 76-HZEACDAACMSALGP-2020

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Febrero de 2020

VISTO: La Solicitud de adquisición de BOTELLAS DE HEMOCULTIVO, para el hospital afectando el presupuesto de Rentas Generales, Inciso 2, para cubrir las necesidades durante el periodo del 07/02/2020 al 05/08/2020 y el EX-2019-38117943- GDEBA-HZEACDAACMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada Nro. 06/20 Pcia.- según lo dispuesto por DISPO-2020-17-GDEBA-HZEACDAACMSALGP que la autoriza.
Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva.
Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas.
Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración.
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE
AGUDOS Y CRÓNICOS DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 06/20 Pcia- según lo anteriormente expuesto en el exordio, con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19.

ARTÍCULO N° 2: Adjudicar por único ajustarse a lo solicitado a la firma QUIMICA EROVNE S.A. los renglones N° 1, 2 y 3 por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS con 00/100 CTVOS

(\$2.295.600,00).

ARTÍCULO N° 3: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período del 07/02/2020 al 05/08/2020.

ARTÍCULO N° 4: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO N° 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de QUIMICA EROVNE S.A. por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS con 00/100 CTIVOS (\$2.295.600,00).

ARTÍCULO N° 6: El gasto autorizado precedentemente asciende a un total general de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS con 00/100 CTIVOS y será imputado a ATENCION MEDICA INTEGRAL - C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 013 SUB 008 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 10 - PR - F 11 - INC 2- EJERCICIO 2020- (\$2.295.600,00).

ARTÍCULO N° 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Celso Emilio Arabeti, Director

DISPOSICIÓN N° 77-HZEACDAACMSALGP-2020

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES

Viernes 7 de Febrero de 2020

VISTO La Solicitud de provision de MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO, para el hospital afectando el presupuesto de Rentas Generales, Inciso 3, para cubrir las necesidades durante el periodo del 10/02/2020 al 30/04/2020 y el EX-2019-39320679- GDEBA-HZEACDAACMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada Nro. 03/20 Pcia.- según lo dispuesto por DISPO-2019-21-GDEBA-HZEACDAACMSALGP que la autoriza.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE
AGUDOS Y CRÓNICOS DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 03/20 Pcia- según lo anteriormente expuesto en el exordio, con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19.

ARTÍCULO N° 2: Adjudicar por Precio a la firma SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. el renglón N° 1 por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 CTIVOS (\$1.899.000,00).

ARTÍCULO N° 3: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período del 10/02/2020 al 30/04/2020.

ARTÍCULO N° 4: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO N° 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. por la suma de PESOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 CTIVOS (\$1.899.000,00).

ARTÍCULO N° 6: El gasto autorizado precedentemente asciende a un total general de PESOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 CTIVOS y será imputado a ATENCION MEDICA INTEGRAL - C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 013 SUB 008 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 10 - PR - F 11 - INC 3- EJERCICIO 2020- (\$1.899.000,00).

ARTÍCULO N° 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Celso Emilio Arabeti, Director

DISPOSICIÓN N° 95-HZEACDAACMSALGP-2020

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES

Martes 18 de Febrero de 2020

VISTO: el Expediente N° EX-2019-38327582-GDEBA-HZEACDAACMSALGP por el cual la Oficina de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 8/20 Pcia., tendiente a contratar la adquisición de PLACAS DE CULTIVO para el servicio de Laboratorio del Hospital "Dr. Antonio A. Cetrángolo" para el período del 19/02/2020 hasta el 31/05/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59-19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59-19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones

Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del “Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de Bienes y Servicios”, en el marco de la Ley N° 13.981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 76/19 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires, el Pedido de Presupuesto y la Planilla de Cotización del Decreto N° 59-19.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19.

Que la Dirección General de Administración aprobó en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCO con 50/100 CTVOS. (\$526.705,50) y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que finalmente, corresponde dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bienes de similar naturaleza, el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 150/19 de la Dirección Ejecutiva de fecha 1 de abril de 2019.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 8/20 Pcia., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19 reglamentario de dicha ley y, tendiente a contratar la adquisición de PLACAS DE CULTIVO, para el servicio de Laboratorio del hospital, con arreglo al “Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejecutivo 2020, C. Institucional 1.1.1., Jurisdicción 12, Ja 0, Ent 0, PRG 013 SUB 008 ACT1, Fi 3, Fu 10, F 11, Inciso 2.

ARTÍCULO N° 3: Dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bienes de similar naturaleza, el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 150/19 de la Dirección Ejecutiva de fecha 1 de abril de 2019.

ARTÍCULO N° 4: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, y las Cláusulas del pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia y lo establecido por el inciso b) y f) del artículo 7 del Decreto N° 59-19.

ARTÍCULO N° 5: Designar para integrar la comisión asesora de pre-adjudicaciones a los CLAUDIA FERNANDEZ, ANDREA APPENDINO y SRITA. DOLORES RODRIGUEZ.

ARTÍCULO N° 6: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO N° 7: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en la Web, pasar a la Oficina de compras. Cumplido. Archivar.

Celso Emilio Arabetti, Director

Disposiciones Firma Conjunta

DISPOSICIÓN FIRMA CONJUNTA N° 1-DPHMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Febrero de 2020

VISTO el Expediente EX-2019-39814361-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín “Dr. Abraham F. Piñeyro” gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 09/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Química I con la provisión de equipos en comodato, Periodo: Enero/Diciembre 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su

respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Laboratorio Mariano Canovas ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Cuarenta con 00/100 (\$ 832.140,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 832.140,00

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 09/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 desu respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Química I con provisión de equipos en comodato, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 832.140,00

4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Sebastián Lujan Meneses, a cargo del Despacho; **Juan Sebastián Riera**, Director.

DISPOSICIÓN FIRMA CONJUNTA N° 31-DPHMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Febrero de 2020

VISTO el Expediente EX-2020-125365-GDEBA-HIGADAFPMMSALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 11/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Descartables Generales II, Período: Enero/Junio 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que la Jefa del Servicio de Farmacia Zambrini Marina ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Un Millón Setecientos Doce Mil Setecientos Treinta y Tres con 80/100 (\$ 1.712.733,80) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria. Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 9 \$ 99.410,00Part. Principal 2 Sub-Principal 2 Parcial 2 \$ 1.305,00Part. Principal 2 Sub-Principal 9 Parcial 5 \$ 1.612.018,80

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 11/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 desu respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Descartables Generales II, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la

Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 9 \$ 99.410,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 2 Parcial 2 \$ 1.305,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 9 Parcial 5 \$ 1.612.018,80

4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Sebastián Lujan Meneses, a cargo del despacho; **Juan Sebastián Riera**, Director.

DISPOSICIÓN FIRMA CONJUNTA N° 32-DPHMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Febrero de 2020

VISTO el Expediente EX-2020-52408-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 10/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Descartables Generales I, Periodo: Enero/Junio 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que la Jefa del Servicio de Farmacia Zambrini Marina ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 10/100 (\$ 4.950.559,10) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 9 \$ 5.200,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 3 Parcial 3 \$ 3.000,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 2 Parcial 2 \$ 403.095,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 9 Parcial 5 \$ 4.539.264,10

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DISPONE

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 10/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Descartables Generales I, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 9 \$ 5.200,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 3 Parcial 3 \$ 3.000,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 2 Parcial 2 \$ 403.095,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 9 Parcial 5 \$ 4.539.264,10

4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Sebastián Lujan Meneses, a cargo del Despacho; **Juan Sebastian Riera**, Director.

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 37/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Demolición de Edificio Existente y Construcción de nueva Biblioteca con conexión a Centro Cultural Municipal ubicado en Av. de Mayo y Belgrano de la localidad de Ramos Mejía - Etapa 1°.

Fecha Apertura: 27 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$8.388. (Son Pesos Ocho Mil Trescientos Ocho y Ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 9389/2019/INT

mar. 2 v. mar. 6

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Programa de descentralización de la gestión administrativa. Llámase a Licitación Pública 1/2020 para la compra de raciones Servicio Alimentario Escolar ciclo lectivo 2020, por un plazo de 6 meses desde marzo a septiembre 2020 con destino a los alumnos de establecimientos Educativos Oficiales del Distrito - Expediente interno 032/1612/ 2020 alcance zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Distrito Florencio Varela.

Lugar de apertura: El día 11 de marzo de 2020 - 15:00 hs. - Consejo Escolar - Calle Av. San Martín 3303 - CP (1888) Florencio Varela-

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - Calle Av. San Martín 3303 - CP (1888) Florencio Varela hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Consulta y retiro de pliegos: En Sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo. Las Zonas abarcan establecimientos escolares por barrios y podrán ser consultadas en la sede del consejo.

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 17/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 17/2020 por la Provisión y Colocación de Treinta (30) Contenedores de Residuos de Estructura Metálica para Reciclaje Divididos en Tres Partes, Plásticos, Vidrios y Papeles y Cartón y Ciento Cincuenta (150) Cestos de Basura de Estructura Metálica, solicitados por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.665.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 9, 10 y 11 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 16 y 17 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/03/2020 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 3224/2020 -

Expte: 4132-67091/2020

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 18/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 18/2020 por la Provisión de Materiales e Insumos Eléctricos para ser

utilizados en la Dirección de Servicios Eléctricos, Dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2020

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 16.617.825,00

Valor del Pliego: \$ 16.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 9, 10 y 11 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras,

Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 16 y 17 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/03/2020 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 3196/2020 -

Expte: 4132-67155/2020

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 19/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 19/2020 por la Provisión de Elementos e Insumos de Albañilería para ser utilizados en la Renovación de 15 Plazoletas (Expte. N° 4132-65774/2020) solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 8.770.169,70

Valor del Pliego: \$ 8.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 9, 10 y 11 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 16 y 17 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/03/2020 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras

Decreto N° 3193/2020

Expte: 4132-67156/2020

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 20/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 20/2020 por la Provisión de Elementos e Insumos de Electricidad para ser utilizados en la Renovación de Plazoletas (Expte. N° 4132-65774/2020) solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de Marzo de 2020

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 8.934.422,15

Valor del Pliego: \$ 8.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 9, 10 y 11 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 16 y 17 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/03/2020 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 3192/2020

Expte: 4132-67157/2020

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 23/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 23/2020 por la provisión de 3.000,00 m3 de Arena y 3.000,00 m3 de Piedra Partida 6/20, para ser utilizados en la Construcción de 50.000 m2 de Veredas de Hormigón Peinado, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132 65772/2020).

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.700.000,00

Valor del Pliego: \$ 11.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 9, 10 y 11 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 16 y 17 de marzo de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31/03/2020 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 3195/2020 -

Expte: 4132-67218/2020

mar. 4 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 22/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento urbano zona I, II y III

Presupuesto Oficial: \$ 29.700.000,00

Valor del pliego: \$ 297.000,00

Fecha de Apertura: 26/03/20 a las 11:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 11 y 12 de marzo de 2020. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, situada en Bolívar 563, Merlo.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 18 y 19 de marzo de 2020.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 26/03/20 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

mar. 4 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 23/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento Urbano Zona IV, V y VI.

Presupuesto Oficial: \$ 29.503.620,00

Valor del pliego: \$ 295.036,20

Fecha de Apertura: 26/03/20 a las 13:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 11 y 12 de marzo de 2020. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, situada en Bolívar 563, Merlo.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 18 y 19 de marzo de 2020.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 26/03/20 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

mar. 4 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 24/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento Urbano Preventivo y Correctivo en Merlo Centro.

Presupuesto Oficial: \$ 11.424.000,00

Valor del pliego: \$ 114.240,00

Fecha de Apertura: 26/03/20 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 11 y 12 de marzo de 2020. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, situada en Bolívar 563, Merlo.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 18 y 19 de marzo de 2020.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 26/03/20 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

mar. 4 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 16/2020

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de Espacio Deportivo

Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 9:30 horas.

Expediente N°: 282/2020 Int

Valor del Pliego: \$ 2519 (Son Pesos Dos Mil Quinientos Diecinueve)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 43/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Kit de Útiles Escolares

Fecha Apertura: 27 de marzo de 2020, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 1249/2020 Int

Valor del Pliego: \$ 3551 (Son Pesos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

mar. 4 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Publica N° 32/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Contratación de Cuatrocientas Sesenta (460) Horas de Servicio de Camión Desobstructor y Trescientas (300) Horas de Servicio de Camión Atmosférico, Requeridas para la Delegación de Santa Catalina, por período aproximado de Cuatro (4) meses, solicitadas por la Secretaría Gestión Territorial.

Presupuesto Oficial: \$ 6.087.900,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 20 de marzo de 2020 a las 11:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303-Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del pliego: \$ 17.000,00

Venta de pliegos: desde el día 11/03 al 13/03 de 2020 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Unico y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 12/2020

POR 2 DÍAS - Apertura: 31/03/2020, a las 10:00 hs. A fin de contratar la Obra: "Puesta en valor planta depuradora de líquidos cloacales, Barrio Nestor Kirchner Ex - Vialidad, Lanús Oeste", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Ochenta (\$ 4.837.680,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

Expediente D-4060-1390/20. Decreto N° 562/2020.

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 8/2020

POR 2 DÍAS - Adquisición de Indumentaria. Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. Municipalidad de San Fernando
Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos Dos Mil)
Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 26 de marzo de 2020, a las 14:00.
Acto de Apertura: El día 27 de marzo de 2020, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

mar. 4 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

Licitación Pública Nacional N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 para la "Adquisición de un Vehículo para Transporte de Personas para uso Área Salud"
Decreto llamado N° 196/2020.
Presupuesto Oficial Total \$ 5.500.000,00.
Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 12:00 horas, hasta el día 27/03/2020 inclusive.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Fecha de Apertura: Lunes 30 de marzo de 2020.
Hora: 10:00 horas.
Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).
Expte. N° 4064-3365/20.

mar. 4 v. mar. 5

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.E.A y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 8/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/20 Pcia., para la adquisición de Placas para Cultivo, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 11/03/20 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00 hs.
El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Corresponde al Expediente N° EX-2019-38327582-GDEBA-HZEACDAACMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 23/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2020, para el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 11/03/2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
Corresp. EX-2020-00436750-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 11/2020

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 11/20. Presupuesto para la Adquisición de determinaciones HTLV HEPAT B HEPAT C HIV para el período Marzo-Mayo/2020 con destino al CRH RS XI Y VIII. Con Apertura el día 11/03/2020 a las 10:00 hs. En la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.
Exp. 2019-40465400-GDEBA-DPTADCYGSAMOMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3002/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3.002/2020 de: Contratación: Provisión de Oxígeno a granel en el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Bahía Blanca. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones obrantes en Licitación Pública Expediente N° 3.002/2020.

Presupuesto Oficial: \$ 3.938.035,80 (Pesos Tres Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Treinta y Cinco con 80/100).

Valor del Pliego: \$ 3.930,00 (Pesos Tres Mil Novecientos Treinta).

Fecha y lugar de Apertura: 27/03/2020 - 9:30 hs. - Departamento de Compras - H.M.A.L.L.

mar. 5 v. mar. 6

MINISTERIO DE SALUD

H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3003/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 3.003/2.020 de: Contratación: Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos en el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero", Bahía Blanca. En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones obrantes en Licitación Pública Expediente N° 3.003/2020.

Presupuesto Oficial: \$ 4.968.810,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Diez).

Valor del Pliego: \$ 4.960,00 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta).

Fecha y lugar de Apertura: 27/03/2020 - 10:00 hs. - Departamento de Compras - H.M.A.L.L.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero. Estomba N° 968, Bahía Blanca. Correo Electrónico: dptocompras@hmabb.gov.ar

Consulta Web de Pliego de Bases y Condiciones: www.hmabb.gov.ar; Hospital Abierto; Compras y Contrataciones; Pliegos y Licitaciones.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento de Compras de Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero. Estomba N° 968, Bahía Blanca.

mar. 5 v. mar. 6

MIISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 9/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 09/2020, para la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Química I con Provisión de Equipos en Comodato por el Periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2020 destinado a Servicio de Laboratorio - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 11 de marzo de 2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al Expediente EX 2019-39814361-GDEBA-HIGADAFPMALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 10/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/2020, para la Adquisición de Descartables Generales I por el período Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020 destinado a Servicio de Farmacia - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 11 de marzo de 2020 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al Expediente EX 2020-52408-GDEBA-HIGADAFPMALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 11/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/2020, para la Adquisición de Descartables Generales II por el período Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020 destinado a Servicio de Farmacia - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 11 de Marzo de 2020 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al Expediente EX 2020-125365-GDEBA-HIGADAFPMALGP

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el "Servicio Alimentario Escolar SAE - 6 Zonas, Implementado por los Municipios".

Presupuesto Oficial: \$ 135.592.176,00

Valor del Pliego : \$ 67.793,10

Apertura de Ofertas: El día 31 de Marzo de 2020, en Alte. Brown N° 946 piso 1° Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: desde el día 5 de marzo hasta el día 30 de marzo de 2020, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/Fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 31 de marzo de 2020 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Expediente N° 385/2020

mar. 5 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 15/2020

POR 2 DÍAS - Apertura: 01/04/2020, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-28/2020.-

Referida a la: "Provisión, Colocación y Puesta en Funcionamiento de Cinco (5) Instalaciones Semafóricas en el Municipio de Lanús conectadas al Sistema de Monitoreo Centralizado de Semáforos y otras obras menores", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma: \$ 7.140.100,00 (Pesos Siete Millones Ciento Cuarenta Mil Cien).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura.

Decreto N° 608/2020.

mar. 5 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 31/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Adquisición de medicamentos, requerido para el Hospital Llavallol y unidades sanitarias, para un periodo de consumo aproximado de 6 (seis) meses, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$18.540.030.20.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha Y hora de Apertura: 25 de Marzo de 2020 a las 13:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 10:30 a 16:30.

Valor del Pliego: \$ 27.000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 17 al 19/03 de 2020 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 5 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 34/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Provisión de Anexos Descartables, requerido para el Hospital Alende, para un Período de Consumo Aproximado de 6 (seis) meses, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$16.700.270.00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 26 de marzo de 2020 a las 13:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 10:30 a 16:30.

Valor del Pliego: \$ 25.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el día 18 al 20/03 de 2020 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 5 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 4/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Alimentos Secos para Distribuirlos a Sectores Vulnerables del Municipio"
Presupuesto Oficial: \$6.924.000,00. (Pesos Seis Millones Novecientos Veinticuatro Mil con 00/100)
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires
Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 25/03/2020 a las 12:00 horas.
Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 27/03/2020 a las 12:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 27/03/2020 a las 12:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito
Lugar de Entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 06/03/2020 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

mar 5 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública N° 5/2020**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Materiales de Alumbrado"
Presupuesto Oficial: \$15.004.680,00.- (Pesos Quince Millones Cuatro Mil Seiscientos Ochenta con 00/100)
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires
Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 24/03/2020 a las 10:00 horas.
Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 26/03/2020 a las 10:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 26/03/2020 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito
Lugar de Entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 06/03/2020 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

mar. 5 v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 19/2020**

POR 2 DÍAS - Denominación: "Provisión de Artefactos y/o Equipos de Luminarias de Alumbrado Público con LED"
Decreto Nro. 0666 de fecha 28 de febrero del 2020.
Fecha de Apertura: 31-03-2020.
Hora: 11:00.
Valor del Pliego: \$ 38.787.
Presupuesto Oficial: \$ 77.574.640 (Pesos Setenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 8:30 a 14:00 horas.
Expediente 74.319/20

mar. 5 v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 22/2020**

POR 2 DÍAS - Denominación: "Provisión de Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la Intervención de Árboles y Ramas en Situación de Riesgo y/o para el Arbolado Público"
Decreto Nro. 0667 de fecha 28 de febrero del 2020.
Fecha de Apertura: 31-03-2020.
Hora: 12:00.
Valor del Pliego: \$ 12.481.
Presupuesto Oficial: \$ 24.963.200 (Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 8:30 a 14:00 horas.
Expediente 74.041/20

mar. 5 v. mar. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.100

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Equipamiento y Conectividad Satelital para Móviles Satelitales del Banco de La Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de La Apertura: 17/03/2020 A Las 12:30 Horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de Los Pliegos: \$ 25.000.-

Fecha Tope Para Efectuar Consultas: 10/03/2020.

Fecha Tope Para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 16/03/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 66.927.

mar. 5 v. mar. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.115

POR 2 DÍAS - Tipología: Etapa Única

Modalidad: Llave en Mano

Objeto: Adquisición de Solución para Control de Acceso a la Red.

Fecha de la Apertura: 18/03/2020 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.000.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 11/03/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 17/03/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.060.

mar. 5 v. mar. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.123

POR 2 DÍAS - Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Diferida

Objeto: Impresión, Provisión, y Posterior Servicio de Nominación Diario de Cheques en Sistema Offset.

Fecha de La Apertura: 17/03/2020 a las 11:30 Horas.

Valor del Pliego: \$ 8.000.-

Fecha Tope para efectuar Consultas: 10/03/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 16/03/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.148

mar. 5 v. mar. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5.124

POR 2 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento Integral (preventivo y Correctivo) con Provisión e Instalación total de Repuestos y Servicio de Guardia eventual en los Equipos de Transporte Vertical instalados en Sucursales y Viviendas del Área del Gran Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 17/03/2020 a las 12:00 horas, En Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 9.541.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 10/03/2020.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 16/03/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y Retiro de la Documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Horario de 10:00 a 15:00 Horas.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita En Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.155

mar. 5 v. mar. 6

Varios

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA DISPOSICIÓN N° 16-E-PLP-PRES-2020

ENSENADA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2020

POR 5 DÍAS - VISTO El Expediente: EX-2019-00012011-PLP-CME#GAYF por medio del cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá la obra "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO, CANAL EXTERIOR Y CANAL DOCK CENTRAL DEL PUERTO LA PLATA".

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Anexo I, Decreto 1596/99), establece, entre otras amplias facultades, la de administración y explotación del citado complejo portuario;

Que la presente obra se refiere a las tareas de dragado de mantenimiento de los canales de Acceso y Exterior del Puerto La Plata entre las progresivas km 2,000 y km 10,000 a 30/33 pies necesarias para garantizar a los usuarios un perfil de proyecto de 28 pies al cero local durante un periodo de 18 meses, adicionalmente se contempla la nivelación de fondos a 24,60 pies (-7,50m) entre las progresivas -1,100 y 0,200 del Canal Dock Central;

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a DOLARES DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL +IVA (U\$S 2.600.000 +IVA), y el plazo total de obra se fija en 90 días corridos;

Que el equipo principal para ejecución de las tareas de dragado que forma parte de la presente licitación deberá tratarse de una draga de succión por arrastre con cántara (TSHD) cuyas prestaciones verifiquen tanto las condiciones de suelos a retirar como las necesarias de navegación a respetar.

Que la disposición final del material dragado se deberá realizar en la zona aprobada por la Dirección Nacional de Vías Navegables.

Que con relación a los temas ambientales, será de estricto cumplimiento lo indicado en la RESOLUCION 263-2019 y la Disposición OPDS N° 45/16, la cual regula los dragados de mantenimiento en Puerto La Plata, como así también todas las medidas de prevención, mitigación y corrección adicionales que puedan ser requeridas por la OPDS y/o el CGPLP;

Que mediante Resolución N° 04/2020, el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, delegó al Presidente del Consorcio, Ing. José María Dodds, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la realización de tareas de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO, CANAL EXTERIOR Y CANAL DOCK CENTRAL DEL PUERTO LA PLATA", con sus respectivos Anexos obrante en el EX-2019-00012011- PLP-CME#GAYF, fijen fechas para el llamado y autoricen su publicación, ello una vez recibida las vistas de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Pcia. de Buenos Aires y Fiscalía de Estado siempre que las mismas no se opongan al proyecto obrante en las actuaciones referidas;

Que se han expedido favorablemente la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Pcia. de Buenos Aires y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO LA PLATA,
EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,
DISPONE

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la realización de tareas de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO, CANAL EXTERIOR Y CANAL DOCK CENTRAL DEL PUERTO LA PLATA", con sus respectivos Anexos obrante en el EX-2019-00012011- -PLP-CME#GAYF. Dicha documentación está compuesta por:

a) La Memoria Descriptiva.-

- b) Las Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares.-
- c) Modelo de Contrato
- d) Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.-
- e) Normas para Contratistas
- f) Planillas de Cotización.
- g) Planilla de Presupuesto Oficial.
- h) Planos.

ARTICULO 2: Llámese a Licitación Pública para la realización de tareas de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO, CANAL EXTERIOR Y CANAL DOCK CENTRAL DEL PUERTO LA PLATA", de conformidad con las pautas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3: A los efectos de materializar lo expuesto se fijan las siguientes fechas, horarios y lugares:

- a) Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: calle Gaggino esq. Italia de la localidad de Ensenada en la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión Puerto La Plata, hasta el día 20 de Marzo a las 16 hs.
- b) Para la presentación de las ofertas el día 26 de Marzo de 2020 a las 9.30 horas en Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión Puerto La Plata.
- c) y el acto de apertura de los sobres tendrá lugar el día 26 de Marzo de 2020 a las 10 horas en dependencias del Consorcio de Gestión del Puerto la Plata.

ARTICULO 4: Publíquese el llamado a la presente Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días, y en un (1) periódico de circulación regional por el término de un (1) día.-

Asimismo, se podrá dar difusión al llamado a licitación mediante toda forma que se considere conveniente, incluido la forma de invitaciones directas y/o publicación en INTERNET en la página WEB del C.G.P.L.P., sin que ello implique precedente alguno para su calificación, ni derecho adquirido o reconocimiento particular de ninguna especie.

ARTICULO 5: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido Archívase.-

Jose Maria Dodds, Presidente

feb. 28 v. mar. 5

ANEXO/S

ANEXO 24d91223d8bb07fccc94c6a9e2603fff92f4eb30438daf5db03bc8f1f4d4cde7

[Ver](#)

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GRACIANO, SERGIO ALBERTO RUBÉN (D.N.I. N°11.752.556), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Aduana San Pedro, sito en calle Miguel Porta N° 1 de la Ciudad de San Pedro, Pcia Buenos Aires.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la citada Aduana, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Walter G. Kissling, Administrador.

mar. 3 v. mar. 5

ESTANCIA GOLF CLUB S.A.

POR 3 DÍAS - Matrícula DPPJ N° 71222. Legajo N°: 132.400. Sede social: Ruta Panamericana, Ramal Pilar KM. 56,5, Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 13-4-2011 se resolvió por unanimidad de los accionistas reducir el capital social en la suma de \$2.089.100, esto es, de la suma de \$30.394.000 a la de \$28.304.900. Para ello se resolvió por unanimidad: 1) Cancelar el total de las acciones emitidas cuyo valor nominal era de \$23.380 por acción; 2) Emitir nuevas acciones de valor nominal \$21.773; 3) Modificar los artículos cuarto y sexto del estatuto social para reflejar el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones. Publicación conforme artículo 204 de la Ley 19.550. Los acreedores podrán presentar oposiciones dentro del plazo legal de 15 días desde la última publicación del presente. Guillermo Macchiaroli, Abogado.

mar. 3 v. mar. 5

BANCO INTERFINANZAS S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que substará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS; 1 unidad por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KJK415, Chevrolet, Agile 5 P 1.4 LT, 2011, en el estado que se encuentra y exhibe del 12 al 19 de marzo de 10:00 a 18:00 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 18 de marzo a las 14 horas en el mismo domicilio y a partir de las 14:00 horas, 7 unidades por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de

conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PEZ430, Fiat, QUBO 1.4 8V Trekking, 2014; AD933UH, Renault, KWID ZEM, 2019; AD157NS, Renault, KWID Iconic 1.0, 2018; AD262CK, Renault, Duster PH2 Dynamique 1.6, 2018; AD634VD, Renault, Captur Intens 2.0, 2018; AD753CO, Volkswagen, Fox 1.6 Connect Manual 101 CV, 2019; AD440VM, Volkswagen, Gol Trend 1.6 MSI, 2018; en el estado que se encuentra y exhibe del 12 al 19 de marzo de 10 a 18 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 18 de marzo a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación para el caso de unidades de Banco Interfinanzas S.A., y de pesos veinte mil (\$20.000) para el caso del resto de las entidades financieras, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Interfinanzas S.A. y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. W. Fabián Narváez, Martillero.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MARIA DEL PILAR ONETTO cuyos restos se encuentran en el nicho de la galería 4, fila 2, número 668 Bis; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio Parque Gloriam. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2020.
R. Hugo Mieres, Director

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ORLANDO SAÚL ROA, Legajo 180.452 que en el Expediente N° 21100-663674-2017-0-1 Sumario de Responsabilidad Patrimonial, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

mar. 5 v. mar. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GRUPO MAFI S.A. CUIT 30-70966827-3 transfiere fondo de comercio a calle Adentro S.R.L. CUIT 30-71531683-4 rubro almacen de comestibles en calle 38 N° 727 La Plata. Oposiciones de Ley calle 38 N° 727. La Plata.
feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PASTA TASTY S.A. transfiere a Pasta Norte S.A. la habilitación de comidas para llevar con elaboración de pastas frescas con venta directa al público sito en la calle 114 Alvear N° 2481 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SOLEDAD SOLOP, transfiere a Marta Alicia Corro la habilitación de elaboración de productos de panadería y repostería con venta al público. comidas rápidas, fiambrería y bebidas sin alcohol, sito en la calle Pacifico Rodriguez 5095, Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Se hace saber que el Sr. MATÍAS FEDERICO FASCIANI, D.N.I. N° 27.465.194 con domicilio en Senador Morón 2066 Bella Vista, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Heladería, que gira bajo el nombre "Amarena" sito en la Av. General Ricchieri 607, Hab. Municip. N° 6577, al Sr. Juan Pablo Castel, D.N.I. N° 36.982.110, domiciliado en la calle Mármol N° 675, de la ciudad de Buenos Aires, Bella Vista (1661) pdo. San Miguel. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico: Dr. Ana María Cecilia Castello, con domicilio en Sarmiento 318. Pilar Buenos Aires, 18 de julio de 2019.
feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Maschwitz**. ALEJANDRA ARANCIBIA CUIT 27204085809 transfiere a Christian De Filippis, CUIT 20333463793, el fondo de Comercio Gastronómico, sito Fernandez 1160, Maschwitz. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. ALBERTO NISSIO comunica el cambio de titularidad de la Habilitación Municipal en el rubro: Venta Mayorista de Sustancias Alimenticias a nombre de Denilac S.R.L., sita en calle España 3775 Villa Chacabuco, partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. YAN XIABEIMEI comunica el cambio de titularidad de la habilitación municipal en el rubro: Venta Minorista de productos de Almacén y otros alimentos a nombre de Zhuang Ying, sita en calle Washington 2852 José León Suárez, partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **L. del Mirador**. MEIMEI YAN transfiere a Huazhu Zhuang su comercio de Autoservicio Sito en Avellaneda N° 3620 - Lomas del Mirador Pdo. de La Matanza reclamos de ley en el mismo.
mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. ALBORNOZ ALEARDO JUAN, transfiere Fondo de Comercio Venta de Repuestos Nuevos para el Automotor sito en Av. San Martín N° 1782 a sus hijos Albornoz Diego, Albornoz Esteban, Albornoz Emiliano y Albornoz María. Reclamos de Ley en mismo domicilio.
mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que HECTOR SUÁREZ vende fondo de comercio a Chen Mulong negocio de Almacén, Carnicería y Verdulería sito en Avenida Agustín Debenedetti 3132 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.
mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que YIN LIN vende a Zheng Huayu negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en la calle Zeballos 744 de Avellaneda Reclamos de ley mismo domicilio.
mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que LIN BIN BIN vende a Yan Xiao Zhen negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco s/f sito en la calle Magán 1675 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se informa que PAULA GRACIELA MAZZON transfiere a Patricia Graciela Cardinali negocio de Venta de Productos Dietéticos sito en Fabian Onsari 41 Bis, Wilde. Reclamos de ley mismo domicilio.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se informa que MARTÍN ENRIQUE RODRÍGUEZ y LUCIANO HERNAN CAVILLON SH transfiere a Walter Javier Díaz negocio de Pizzería sito en Av. Mitre 2176, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Avellaneda. LIN YOUZHOU transfiere a Lin Tingting negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Av. Mitre 5201, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, ERIKA ANDREA YENDE, D.N.I. Nº 18.824.318, domiciliada en 12 número 429 de la La Plata, anuncia transferencia de Fondo de Comercio La Rumba a favor de Christian Vila Zacarias D.N.I. 26.145.099, con domicilio en 524 número 931 La Plata. Destinado al rubro Escuela de Baile ubicados en las calles 14 esq. 57 y 13 Nº 114 La Plata. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 532 Nº 783 La Plata. Notario Benjamin Tenti D.N.I. 36.571.529.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Escobar. MONTI MARÍA SUSANA y CRUZ LAURA LILIANA SH, CUIT Nº 30-71231390-7, transfieren a Gordillo Elizabeth CUIT 27- 20611947-6 el fondo de comercio del rubro venta de art Marroquinería, sito en Rivadavia 590, Belén de Escobar, Pcia. Bs As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Escobar. MATÍAS GARABANI, CUIT 20-33335784-5. Transfiere a Vega Jorge CUIT 20-14887727-1 el fondo de comercio gastronómico, sito calle Santiago del estero 690 local 11, Maschwitz, Escobar, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Longchamps. WANG JINCAI, CUIT 23-94041484-9, vende y transfiere a Shaobin Chen, CUIT 20-95526048-2, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Carlos Diehl 2665, Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - San Miguel. BASABE DIEGO OSCAR, DNI 16.183.301 Transfiere a Leal Ariel CUIT 20-39667616-9, un comercio Rubro, "Venta de Muebles de Algarobo" en Pte. Perón 1793, Reclamo de Ley en el mismo.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. ZHENG YONG transfiere el fondo de comercio "Despensa, Carnicería, Verdulería, Desp. Pan, Mercado, sito en (87) Fco. Hue 3592 San Andrés, Pdo. San Martín a Zheng Lingmei. Libre de deuda. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. GANADERA LAS HERAS S.R.L. vende fondo de comercio a Frigorífico Frigocar S.A., habilitado por el rubro Frigorífico, Elaboración de Fiambres, Embutidos, Hamburguesas, ventas al por mayor de carnes vacunas, aves porcinas y ovinas. Fraccionamiento de carnes y aves en general, trozados en general, depósito, comercialización de productos de granja en general, ubicado en la calle 24 - Buenos Aires Nº 4568 Villa Monteagudo Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. DIEGO GABRIEL MEDINA transfiere por cesión gratuita Habilitación Municipal de lavado de vehículos y comidas rápidas sita en Av. República Del Libano 4118 Villa Lynch a Jorge Nahuel Sanchez. Reclamos de ley en Anastacio Gonzalez Nº 6052 Tropezon Pdo. San Martin.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. PARODI SILVIA ESTHER, DNI 14868748 transfiere a Claudio Alejandro Salomón, DNI 26146410, Rubro: Panadería Artesanal, sito en calle Intendente Ratti 3281 Ituzaingó Pdo. Ituzaingó. Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Morón. NORA LILIANA ALTURRIA comunica que transfiere, cede o vende, maxikiosco despensa fiambrería familiar sito en Francisco de Gurruchaga 2305, Morón, Partido de Hurlingham, Pcia de Buenos Aires a José Gonzalo Paolinelli. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - San Martín. Transferencia de fondo de comercio. La Sra. NELLY EDITH SÁNCHEZ con domicilio en Av. Ricardo Balbín 2.524 de la localidad de San Martín, Pdo. San Martín, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Rodolfo Roberto

Francisco Welly, representado en este acto por la Sra. Gisela Marina Welly según poder otorgado por ante el Escribano Diego Esteban Goces Matrícula 4662, Colegio Escribanos Ciudad de Bs. As. Anuncian transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Cristian Ivan Bordakiewicz, con domicilio en Yapeyú 382, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro de Agencia de Turismo de nombre Ananda ubicado en Av. Ricardo Balbín 2524 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Ituzaingó 325, casillero 815 de San Isidro - Buenos Aires. Diego Martín Gascón, abogado

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Virrey del Pino. LIHUA WU transfiere a Ting Cai su comercio de Autoservicio Minorista Sitio en Río de La Plata Nº 8229. Virrey del Pino. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Moreno. JUAN IGNACIO CORRAR, CUIT: 20-28027726-7 con domicilio en Lebenshon 631, localidad de Paso del Rey, Código Postal: 1742, Provincia de Buenos Aires, Transfiere fondo de comercio del rubro: carnicería, granja y fiambrería. Nombre de fantasía: Granja El Paisanito, expediente nro: 165904-C-2015, cuenta de comercio: 1/20-28027726-7, domicilio: Joli, Claudio María 2325, localidad: Moreno, código postal: 1744, Provincia de Buenos Aires, local Nº: 5. Comprador: Paisanitos Entrerianos S.A.S. CUIT: 30-71602227-3, domicilio: Avda. Libertador 2990, localidad: Moreno, Código Postal: 1744, Provincia de Buenos Aires

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Moreno. JUAN IGNACIO CORRAR, CUIT: 20-28027726-7 con domicilio en Lebenshon 631, localidad de Paso del Rey, código postal: 1742, provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro: Vta. de productos de granja, carnicería y fiambrería. Nombre de fantasía: Granja del Paisanito, expediente nro: 140235-C-2013, cuenta de comercio: 2/20280277267, Domicilio: Uruguay 191, Localidad: Moreno, código postal: 1744, Provincia de Buenos Aires, Comprador: Paisanitos Entrerianos S.A.S. CUIT: 30-71602227-3, Domicilio: Avda. Libertador 2990, Localidad: Moreno, código postal: 1744, Provincia de Buenos Aires.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Morón. Se hace saber que MATIAS NELIDA ESTER, CUIT 27-03900000 -3 transfiere a Rajch Pablo Andrés, CUIT 20-28417873-5, el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Fabricación de productos textiles bajo el nombre de Alma Madre, sito en la calle Bartolomé Mitre 1399 de la localidad de Morón. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia de Legajo de Taxi. VANINA GIANCATERINO, DNI. 26.571.517, transfiere Legajo de Taxi 339, a favor de Guillermo Sergio Perez, DNI. 17.280.283. Notario interviniente: Alejandro E. Albarracín, Titular del Registro número treinta, del Distrito Notarial Bahía Blanca, con domicilio en calle Sarmiento 315 de la ciudad y partido de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a acreedores de la titular del legajo de taxi, para que formulen oposición y reclamen sus créditos en el domicilio del notario interviniente, por el plazo de 10 días, a contar desde la última publicación. Alejandro E. Albarracín, Notario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Zárate. Se informa el cambio de titularidad del comercio rubro Venta de golosinas y cigarrillos; Actividades accesorias Despensa, sito en la calle L. N. Alem Nro 1502 Esq. Dorrego (Zárate) del Sr. LACATIVA, ARIEL HERNÁN, DNI 27202895 al Sr. Suarez, Silvio DNI 23064128. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Tigre. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: DBT FOOD AND SERVICE S.R.L. con domicilio legal en Linneo 1935 de CABA vende a GM Gastronomía S.R.L. con domicilio legal en Arenales 1662 de CABA, el fondo de comercio del rubro de restaurant, sito en Av. Santa María de las Conchas 4711, de Tigre, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: DBT Food and Service SRL - Titular

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Morón. MARÍA ROSA BERZONI con DNI: 13927276, CUIT: 27-13927276-0, con domicilio real en la calle Charcas 2541, Morón, Pcia. Bs., transfiere fondo de comercio a favor de Oscar Angel Maidana D.N.I. 11306965, CUIT : 20-11306965-2 con domicilio real en Charcas 2541, Morón, Pcia. Bs. Destinado al rubro venta al menor en minimercado, art. limpieza y perfumería, ubicado en la calle Río Gallardo 1502, Morón, Pcia. Bs. As. Para reclamos de ley se fija el domicilio Río Gallardo 1502, Morón, Pcia. Bs. As., dentro del término legal.

mar. 5 v. mar. 11

Convocatorias

RUTA INFINITA S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la localidad de Santa Teresita, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/03/2020 a las 11:00 hs., en calle 8 N° 1127, Santa Teresita, Partido de La Costa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550, y tratamiento tardío correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019.
2. Consideración de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Gerente.
4. Consideración de la remuneración del Gerente. Dr. Chicatun.

feb. 28 v. mar. 5

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 27 de marzo de 2020, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Consideración del Balance General por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del directorio.
- 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres años.
- 6) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.- El Directorio Juan Aníbal Muscariello, Presidente.

feb. 28 v. mar. 5

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Productores de General Lamadrid S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 2020 a las 19 horas, en la sede social de calle Avda. R.S. Peña esq. Matheu de Gral. Lamadrid, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al último ejercicio social iniciado el 01/12/2018 y finalizado el 30/11/2019.-
- 2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales en el ejercicio iniciado el 01/12/2018 y finalizado el 30/11/2019.-
- 3) Consideración de los Honorarios de Directorio, por encima de los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades, atendiendo a las tareas de tipo técnico administrativas realizadas por sus miembros.-
- 4) Destino de los Resultados no asignados al cierre.-
- 5) Fijación del número de Directores y designación de los que han de integrar el Directorio por Tres ejercicios.
- 6) Firma del Acta de la Asamblea.-

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley Gral. de Sociedades N° 19550. Guillermo Mario Rossetti Vicepresidente Directorio DNI 12.929.749.

feb. 28 v. mar. 5

CHEMOTECNICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotecnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2020, a las 10 horas en primer llamado y a las 11 horas en segundo llamado, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón N° 207, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de plazo;
- 3°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019. Destino de los resultados;
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
- 6°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura;
- 7°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios; y
- 8°) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Manuel Lanusse, Abogado.

feb. 28 v. mar. 5

GAS ARRECIFES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gas Arrecifes S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 16 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 650 local 26 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección del Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Mabel Susana González. Presidente.

feb. 28 v. mar. 5

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16/06/2020 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.-
- 2º) Prescindencia de la sindicatura y reforma del Artículo 10 del Estatuto social

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea - El Directorio - Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

feb. 28 v. mar. 5

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la necesidad de satisfacer las nuevas previsiones de la Disposición N: 53/16 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 inc. f), 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Centro de Acopiadores de Cereales de la Provincia de Buenos Aires, a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de marzo de 2020 a las 10 horas en su domicilio de la calle 12 N: 774 de la ciudad de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Cumplimiento de la Disposición N: 53/16 de la I.G.P.J de la Provincia de Buenos Aires y Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y afectación del superávit.

2 - Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional:

- a) De cinco miembros titulares por el período de dos años mediante el sistema de lista completa de candidatos, con designación de los cargos de Presidente, Tesorero, Prosecretario y dos Vocales Titulares, por finalizaron de su mandato.
- b) De cuatro miembros suplentes por el período de un año, mediante el sistema de lista completa de candidatos.

3 - Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período de un año, mediante el sistema de lista completa de candidatos, con designación de los siguientes cargos:

- a) Tres vocales titulares,
- b) Dos vocales suplentes por finalizaron de sus mandatos.

4 - Nombramiento de dos señores socios para que juntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace constar, que a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea será hábil para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto; y media hora después de la establecida en la citación, podrá sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número (art. 31 de Estatuto). Daniel Armando Casella, Secretario. Fernando Adolfo Rivara, Presidente.

mar. 3 v. mar. 9

MANUEL SANMARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Manuel Sanmartin S.A.; CUIT: 30-50256200-9, De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Sres. Accionistas de Manuel Sanmartin S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2020 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social ubicada en Ex Ruta Nacional N° 5 Km. 101 Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta con el Señor Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y anexos, del ejercicio cerrado el 31/12/19, distribución de utilidades y tratamiento de Resultados No Asignados.
- 3) Fijación de Honorarios para el Directorio.
- 4) Elección de los miembros del Directorio y Distribución de cargos.

Nota: Recaudos especiales previstos en los Estatutos Sociales: "Décimo noveno: ...los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante mandato formalizado en instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria..."

No se encuentra comprendido el Art. 299 de la Ley 19.550, se recuerda a los socios, los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. César Manuel Sanmartín, Presidente.

mar. 4 v. mar. 10

F. C. ARTOLA Y CIA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 19/02/2020 se resuelve convocar Asamblea Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 19 N° 1639 de la ciudad y partido de La Plata el día 31 de marzo de 2020 a las 18:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19:00 horas en su caso en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos por el termino estatutario;
- 3º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. Soc. no comprendida art. 299 LSC. Fdo. Matías Albina Presidente.

mar. 4 v. mar. 10

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 06/04/2020 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle René Simón N° 910 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
 - 2) Aumento del capital social (art. 235 LSC) por encima del quintuplo. Determinación del monto. Tipo de acciones a emitir. Valor de prima. Modalidad de integración.
 - 3) Autorización al Directorio a retener en concepto de gastos administrativos sobre honorarios médicos a abonar hasta un 30% del importe respectivo.
 - 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.
- Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550
Baradero, 28 de febrero de 2020. Antonio Emilio Pando. CPN.

mar. 5 v. mar. 11

HARAS MARÍA EUGENIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/03/2020, a las 18:30 hs., en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221 de la localidad de Paso del Rey, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria:

- 1) Considerar la documentación artículo 234. inciso I), Ley 19.550 al 31/09/18
- 2) Declaración de validez de la asamblea; designación de presidente y secretario de la asamblea.
- 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
- 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, presentación de postulantes, y designación de estos.
- 6) Presentación, y aprobación del plan y presupuesto 2019.
- 7) Consideración del monto de expensas ordinarias y extraordinarias por los próximos meses.
- 8) Detalle de las gestiones y trabajos realizados durante el ejercicio en cuestión.
- 9) Detalle de las gestiones en curso y objetivos previstos para el próximo ejercicio 2020.

mar. 5 v. mar. 11

CÍA. DE TRANSPORTES NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 27 de marzo de 2020 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, Anexos e informe del consejo de vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Renovación y designación de dos Directores Titulares, uno Suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución. Eduardo F. Domínguez. Presidente.

mar. 5 v. mar. 11

DEPOFER S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio resuelve convocar a los accionistas de Depofer S.A. a Asamblea General extraordinaria para el día 30 de marzo de 2020, en la Sede Social sita en calle Camino Gral. Belgrano esquina República de Francia de Quilmes Oeste, a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los balances cerrados al 30.11.2015, 30.11.2016 y 30.11.2017.
- 3) Responsabilidad del Directorio por el período 20.12.2018 al 7.11.2019.
- 4) Estado de situación del funcionamiento de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad del depósito previo de las Acciones. Autorizando en éste acto al Presidente José Rossi y/o Amilcar Carlos Chiodo y/o al Dr. Carlos Eduardo Oricchio a efectuar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de la zona. José Rossi, Presidente. Alejandro F. Rigracciolo. Socio. No se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.551. Carlos E. Oricchio. Abogado.

mar. 5 v. mar. 11

PIOGGIA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 29/2/20 se resuelve convocar Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 49 N° 873 1° "A" de la localidad de La Plata, partido de La Plata el día, para el día 25 de marzo de 2020 en el horario de 18:00 hs. en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- Punto 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2019,
- Punto 3) Tratamiento de la distribución de utilidades,
- 4) Tratamiento respecto a la retribución al Directorio
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Soc. no comprendida art. 299 LSC. Fdo. Mariela Díaz. Abogada.

mar. 5 v. mar. 11

SOCIEDAD ITALIANA UNIÓN Y BENEVOLENCIA DE SOCORROS MUTUOS DE TIGRE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana "Unión y Benevolencia" de Socorros Mutuos de Tigre le recuerda que una vez más y como todos los años, se llevará a cabo nuestra "Asamblea General Ordinaria" cuya convocatoria es la siguiente: De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley 20.321, la Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea Ordinaria Anual, correspondiente al ejercicio 2019 que tendrá lugar el día viernes 17 de abril del 2020 a las 20:00 hs., en su sede social de Av. Cazón 1336, 1º Piso, de Tigre en su primera convocatoria y 20:30 hs. en su segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio 2019.
- 3º) Lectura y consideración de los Estados Contables del año 2019.
- 4º) Servicios Sociales y cuotas sociales.
- 5º) Nombramiento de Socios Honorarios.
- 6º) Edificación e inquilinos.
- 7º) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.
- 8º) Elección de la Comisión Directiva por el término del mandato de los señores/as: Presidente, Secretaria y Tesorero, en reemplazo del Sr. Juan Marchiori, la Sra. Marta Alicia Bredice y el Sr. Dante Walter Ferrari. Tres vocales Titulares, por

termino de mandato de la Sra. Silvia Mabel Romitelli Perla, el Sr. Donato Lepore y el Sr. Ángel Petrocelli. Una vocal Suplente, por termino de mandato de la Sra. Viviana Silvia Ferri y dos cargos de Revisores de Cuentas por termino de mandato de los Sres. Jorge Aldo Pastorino y Jorge Luis Giacometti.

9º) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del cambio de denominación social.
- 3) Consideración de la modificación de los artículos 1, 11, 12, 14 y 15 del estatuto social.
- 4) En su caso, redacción de texto ordenado.
- 5) Autorización para su inscripción.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Y 239 de la ley 19550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Maximo Lojda - Presidente

mar. 5 v. mar. 11

Sociedades

CANIS REX S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 20 del 21/02/20 ante Esc. Leandro José Felices; Darío Sosa Molina, arg, DNI 28.376.688, nac 31/8/80, comerc, soltero, dom Av San Martin n° 616 de Quilmes Oeste, Part Quilmes y; Paola Roxana Sosa Molina, arg., DNI 33.875.917, nac. 15/08/82, solt., comerc., dom. Brandsen n° 2430, Loc San Juan Bautista, Part. Fcio. Varela, PBA; constituyen "Canis Rex S.A.", Dom. Soc.: Av. San Martin 616, Loc y Part Quilmes; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. Ord. \$ 100 c/u y 5 vot. p/acc.); Durac. 99 años desde inscr.; Objeto: Serv. Fúnebres: Prestac. Serv. Fúnebres. Comerc. ataúdes, art. relig; Digitalizac.: todo formato de doc., libros, y arch. en gral, admin doc; Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrend. Inmuebles; Constructora: Construcc y refacc de edificios. Fideicomisos: celebrar fideicomiso. Gastronom.: explot. ramo gastron. bebidas alcohólicas, cafe y helado, explot. franquicia. Hotelería: Hotelería en todos sus aspectos. Explot. hotel, hostería, hospedaje, alojam. Metalurg.: Fabric, montaje, comerc, distrib, product metalúrg. Agropec.: Explot. Establec. rurales, agríc, criaderos. Comerc.: Compra, vta, import., expor. de kits grabado cristales, alarmas y product y merc. relac al objeto. Distribuc: distrib. y comerc mayor y menor artíc, relac. objeto. Indust: Acondicion., fracc., elaborac. e industrializac. de prod. agropec y construcc. Transp: transp cargas. Lavadero: Explot. lav autom y autoservicio lavado ropa. Lavado y engrase de autom. Mandat.: mandatos, comisiones y consignac. Expo e Impo: de bienes, acorde legis vigente y objeto soc. Licitac: licitac, pública o priv, mun, prov o nacional. Financ: Aportes a soc y/o pers físicas. Compra, venta, títulos, acc., bonos y papeles de crédito en gral, excl. Operac. Ley de Entidades Financ. Admin Direct 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl; dur 3 ejer. Repres Leg: Presidente: Darío Sosa Molina. Dir. Supl.: Roxana Sosa Molina. Fisc art. 55 y 268 LGS. Cierre ejer 31/12 c/año. Firmado: Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

MONTAMED S.A.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Daniel Medina, DNI 39789564, 01/05/96, Casado, empresario; Ivan Ezequiel Medina, DNI 41955842, 01/04/98, soltero, empresario, ambos con domicilio en la calle Rigoli 1467, Campana, Campana, Pcia. De Bs. As, Ambos Argentinos; 2) 19/02/20. 3) Montamed S.A. 4) Rigoli 1467, Campana, Campana, Pcia de Bs. As. 5) a) Servicios de mantenimiento electromecánico, construcciones de obra civil y en seco; montajes eléctricos, mecánicos y de estructuras metálicas, cañerías, carpintería metálica, prefabricados, demarcación vial, obras de pintura, techos, galpones, mantenimientos preventivos, correctivos electromecánico, tendidos de iluminación, plomería agua fría/caliente, programación de PLC (controlador lógico programable) y Scada (Supervisión, Control y Adquisición de Datos), armado y fabricación y diseño de tableros eléctricos, automatizaciones. Servicios de consultoría para crear, y desarrollar soluciones ecológicas tanto en lo que hace a la mejora del medio ambiente como a la generación y uso de energía solar y eólica en todas sus aplicaciones. Montaje e instalación proyectores Led, sustentado por energía renovable. B) Construcción: Ejecutar, dirigir y administrar proyectos y obras civiles, urbanización, edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales bajo el método tradicional de construcción y bajo métodos ecológicos. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales bajo el método tradicional de construcción o bajo métodos ecológicos. Demolición y voladura de edificios y sus partes. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, de obras de infraestructura de

transporte. Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios. Construcción, reforma y reparación de obras industriales y, montajes industriales. Perforación de pozos de agua. Todas las construcciones, reformas y reparaciones mencionadas podrán hacerse bajo el método tradicional de construcción o bajo métodos ecológicos. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente Avelino Antonio Medina, Director suplente Santiago Daniel Medina, todos domicilio especial sede social. Fisc: art. 55. 10) 31/12. Martín José Lopez, Cdor. Pub.

CROWN TOWERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Por inst. complementario del 17/02/2020, se rectificó en el inst. constitutivo DNI y CUIT del Sr. Luengo, por los números 36.617.962 y 20-36617962-4, respectivamente. Se aclaró que la sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, y su sede social en la calle 5 número 2358, de la Localidad de Villa Elvira, Partido de La Plata. Paula E. Said, Abogada.

FEDERACIÓN PATRONAL REASEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Asamblea General Ordinaria 4-10-19 elige Directores titulares y suplentes y Directorio 5-11-19 lo integra: Presidente: Rodolfo Gustavo Cardelli; Vicepresidente: Miguel Angel Artola, Directores titulares: Raúl Gutierrez, Oscar Antonio Politi (Director Independiente), Guillermo Vallina; Director Suplente: Carlos Alfredo Featherston. P. Mc Inerny Abogado.

FRIGOLAR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 13/12/19 se designa directorio por tres ejercicios Presidente Victor José Ortigoza DNI 93636132; director suplente Horacio Rubén Vera, DNI 14652828. Sebastián Arrese Igor, Abogado.

CONSULTORES DICAP S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O.N° 6 del 22/01/2020 art.60 designa. Presidente: Roberto Cesar Amarilla, Director Suplente: Alejandra Beatriz Gomila. Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

MEDEXPRESS S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. N° 18 del 02/01/2020 art.60 designa. Presidente. Sergio Alberto Onischuk. Director suplente: Juan Ignacio Zaccaro. Raquel Regina Fernández. Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

NAVES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 15/11/2019, Directorio: Presidente: Antonio Pagola DNI 4.801.464, Vicepresidente: Antonio Eduardo Pagola DNI 10.313.160, Director Titular: Néstor Gabriel Cela DNI 22.265.127, Directora Titular: Paula Juana Pagola DNI 22.498.235 y Directora Suplente: Néliida Esther García DNI 2.917.654. Cdora. Pub. Dra. Mónica G. Aquim.

POLFER S.A.

POR 1 DÍA - El 6-9-2019 por Acta de Asamblea se resuelve por unanimidad designar como: Presidente a la Sra. Andrea Mariel Polidoro DNI 21.435.317 CUIT 27-21435317-8 domiciliada en Avda.Alem 1889 de B. Bca. y en el cargo de Director Suplente al Sr.Santiago Galo Fernández Polidoro DNI 40.860.068 CUIT 20-40860068-6 con domicilio en Avda. Alem 1889 de B. Bca. Andrea Mariel Polidoro, Presidente.

COSTUNUESTRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Privado del 11/02/2020 el Sr. Yabes David Hector, cuit 20-042953285-1, vende, cede y transf. 500 cuotas sociales V/N \$ 100.- c/u a la Srta. Cerrudo Laura Guadalupe CUIT 27-36724913-2. Cr. H. Pennente.

FESA HIERROS S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime de Asamblea del 15/01/2020 se designa como Presidente a Silvia Alejandra Saia, CUIT 27-21974845-6, argentina, soltera, empleada, fecha nac. 08/07/1971, y Dir. Suplente a Judit Lupi, CUIT 27-93771478-0. En Reunión de Dir. de fecha 15/01/2020, aceptan sus cargos. Duración tres ejercicios. Constituyen domicilio especial en Italia 102 de Punta Alta. Silvia Alejandra Saia, Presidente.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Asamblea General Ordinaria 4-10-19 elige Directores titulares y suplentes y Directorio 5-11-19 lo integra: Presidente: Miguel Angel Artola, Vicepresidente: Rodolfo Gustavo Cardelli, Directores titulares: Raúl Gutierrez, Oscar Antonio Politi (director independiente), Guillermo Vallina; Director Suplente: Carlos Alfredo Featherston. P. Mc Inerny, Abogado.

VALNIX S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 26-7-17 elige directorio: Presidente: Patricia Viviana Novello, Director suplente: José Ignacio Azurmendi. Patricio Mc Inerny, Abogado.

MIRBUGARMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 20/12/2019 se aceptó la renuncia presentada por la socia gerente Mirta Beatriz Buffa, y se designaron como gerentes, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, a los señores Ricardo Martín Hardoy, D.N.I. N° 13.242.815, CUIT 20-13242815-9 y Lucas Nahuel Roldán; D.N.I. N°39.334.129, CUIT 20-39334129-8, quienes aceptaron los cargos. En el mismo acto se aprobó el traslado de la sede social a la calle Esnaola 2647, 2° piso, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Adriana Belgrano, Abogada.

SERVICIO CENTRAL DE VIGILANCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 26/12/19 se resuelve el cambio de sede de la sucursal a Nación N° 523 Local 6 San Nicolás. Cr. Carlos Berutti.

CRESPI BAHÍA BLANCA REPRESENTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/11/19 se reformó objeto: comercial: compraventa, exportación, importación, producción, distribución, transporte de alimentos en polvo, congelado, enlatado, liquido. Financiera: realización de operaciones financieras, con capitales propios en operaciones propias. Participación en inversiones, préstamos, prendas, hipotecas. Excluídas previstas ley 21.526. Representaciones y mandatos: gestiones de negocio y administración de alimentos. Representación legal y comercial de sociedades. Inmobiliaria: compra, venta, alquiler y comercialización de inmuebles rurales y urbanos, propiedad horizontal, loteo y parcelamiento. Emprendimientos inmobiliarios, barrios cerrados, club de campo, cementerios privados, leasing, tiempo compartido. Proveedor marítimo: compraventa, exportación, importación, distribución de actividad marítima, alimentos gastronómicos y herramientas. Mandato, fletes, contenedores, comisiones, arrendamiento de frigoríficos, instalaciones portuarias. Transporte por toda vía, cargas con vehículos propios y ajenos, arriendo de camiones, acarreo y deposito. Adquirir vehículos, motores, repuestos, instalar talleres de reparación, estacionamientos. Se reforma artículo 3. Eduardo Abadie. Abogado.

HOTELES EL PARQUE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 20/9/19 se fija 1 Director titular y 1 Director Suplente. Presidente: Liliana Bratriz de Piero, CUIT: 27-16026069-1. Director suplente: Marcelo Ricardo Trevisan, CUIT 20-24393224-7. Por tres ejercicios de la sociedad. María Soledad Abadie. Abogado.

ROBERTO PEREZ E HIJO S.A.

POR 1 DÍA - Directorio: Por acta asamblea ord. N° 46 del 9 /11/ 2018, Direct. titulares: Doly Beatriz Vera y Mirta Teresa Vera, Direct. suplente: Romina Beatriz Laborde.- Por Acta Asamblea extr. N° 47 del 24/9/19: Cambio de denominación: Se modifica art. 1°: "Bajo la denominación de L.D.V. Sociedad Anónima, continúa funcionando una sociedad anónima cuyo anterior nombre era Roberto Perez e hijo Sociedad Anónima, con domicilio en la Pcia. de Bs. As.". Cambio de sede social: Nueva sede social Belgrano N° 3067, (antes Belgrano n° 3085), ciudad y partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Reforma directorio: Se reduce a un Director Titular y un suplente. Prescendencia de sindicatura: ejerciendo los socios la fiscalización privada en los términos de los arts 55 y 284 ley 19550". Ampliación objeto: Se amplía el objeto social: 1) Constructora, 2) Inmobiliaria, 3) Panadería y Confitería, 4) Forestal, 5) Comerciales. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

ESPACIO PEPONA S.A.

POR 1 DÍA - Con CUIT 30-72535630-3 comunica por un día que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2019 se ha resuelto constituir el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente la Sra. Analía Noemí Lemme D.N.I.: 24.781.978, C.U.I.T.: 27-24781978-4, Vicepresidente la Sra. Evangelina María Lemme D.N.I.: 29.868.497, C.U.I.T.: 27-29868497-9, Director Suplente al Sr. José Lemme D.N.I.: 93.668.249, C.U.I.T.: 20-93668249-9. Gustavo J. Dieguez, Cdor. Pbco.

KOLIMPOS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Representante Legal y de Sede Social. Por Acta del 31/10/19 se acepta la renuncia de Marcelo Ariel Almonacid y se nombra nuevo representante legal de la sociedad en la Rep. Argentina a Oscar Vallarino. Nueva Sede Social: Pueyrredón 157, Piso 10, Dto C Loc Ramos Mejía, Pdo La Matanza, Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SALADILLO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Por Asamblea del 26/12/19 se decidió trasladar la sede a Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Nueva Sede Social: Ruta 205, Km 182; Loc y Pdo de Saladillo, Bs. As. Se reforma el Art 1 Del Estatuto Social. Dr. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

CONSTRUCTORA MINIMALIST S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 07/11/19 reelige Presidente Emiliano Fernandez Marmo y Suplente Gustavo Ezequiel Romero por vencimiento del mandato de Emiliano Fernandez Marmo y Gustavo Ezequiel Romero respectivamente Dra. Andrea Gallo, Contadora Pública.

MILE LOGISTIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Rectifica edicto publicado el 22/1/20 pag 69. Domicilio social: Coronel Bogado 154 Cdad de Boulogne Ptdo de S. Isidro Prov. Bs. As. y no como por error se consignara. Fiscalización por los socios conforme art. 55 LGS. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

SIGAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nueva Denominacion: Quet Inox S.A. 2) Escritura 6 del 11/02/2020. 3) Juan Bautista Derrasaga, Notario.

EDIFICADORA PUNTA MOGOTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 22/11/2019 se cambió de sede social a Rawson N° 1457 piso 2º Of. B, ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. María Soledad Abadie, Abogado.

LLEVOX ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Alberto Scornaienchi, 27.8.74, D.N.I. 24.129.591, comerciante, divorciado, Av. Juan José Paso 3.329; Martín Blanco, 20.11.83, D.N.I. 30.506.544, comerciante, soltero, Santa Fe 2262, P. 7º D; Nahuel Ezequiel Contreras, 8.11.75, D.N.I. 24.914.329, productor de seguros, casado, San Lorenzo 2.007, P. 2º; todos argentinos, de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs.As. 2) Esc.20 Reg.99 Gral. Pueyrredón del 20.2.20. 3) Llevox Argentina S.A. 4) Namuncurá 347, localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Bs.As. 5) Investigación, desarrollo y comercialización de material informático, software, aplicaciones móviles; venta online, plataformas por telefonía móvil, internet, canales de distribución, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa, elaboración, manipulado, afines, información y formación, capacitación, métodos y tecnologías; franquicias. Organización de marketing, predios feriales de exposiciones; negocios, creación, difusión de publicidad y propaganda; campañas publicidad; promoción, relaciones públicas; logística, distribución, transporte de dichos productos. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Martín Blanco, Vicepresidente: Nahuel Ezequiel Contreras, Director Suplente: Hernán Alberto Scornaienchi, Directorio: 1 a 4 titulares y suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

ULTRA DIAGNOS MÉDICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Joaquín Carrero, 11.2.76, D.N.I. 25.029.633, Av. 75 N° 205. Raúl Alejandro Carrero, 20.1.77, D.N.I. 25.659.386, Av. 75 N° 1965; argentinos, solteros, de Necochea. 2) Esc. N° 5 Registro N°1 de Necochea, del 16.1.20. 3) Ultra Diagnos Médica S.A. 4) San Martín 2257, P. 6º E, localidad y partido de Vicente López, Bs.As. 5) Explotación de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, diagnósticos, laboratorios, centros de salud; sistemas de cobertura médica; emergencias médicas. Construcción, remodelación de obras de ingeniería. Compraventa, permuta, alquiler, loteo, administración de propiedades. Operaciones financieras exc. Ley 21.526. Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frigoríficos, matarifes, administración de campos; maquinarias agrícolas. Representaciones y mandatos. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Pablo Joaquín Carrero. Director Suplente: Raúl Alejandro Carrero. Directorio: 1 a 5 titulares y suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/6. Federico Alconada, Abogado.

PERGAMINO FAENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Instrumento: 01/02/2020. Socios: Sebastián López: arg, nacido el 25/10/1971, casado en primeras nupcias con María Guillermina Ludueña, comerciante; D.N.I. 22.105.969; CUIT 20-22105969-8 y Pablo Alberto López, nacido el 08 /04/1970, casado en primeras nupcias con Claudia Edith Albana, comerciante, D.N.I. 21.601.344, CUIT 20-21601344-2, ambos con domicilio en calle Catamarca N° 644, Ciudad de Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. Bs. As. Denominación: Pergamino Faena S.R.L. Sede Social: Pellegrini 3212, Localidad de Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Socio Gerente: Sebastián López. Objeto social: Realizar las actividades Faena de hacienda porcina y/o vacuna, enfriado, conservación, congelado y elaboración de productos resultantes y otros embutidos, comercialización de los anteriores, compraventa de mercaderías y materias. Se podrán extender también a la importación y exportación. Duración: 90 años desde la fecha del contrato. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los arts 55 de la ley 19.550. Capital Social: CIEN MIL (\$30.000) dividido en 3000 cuotas de VN \$10 c/u con derecho a 1 voto C/U. Suscripción e integración: Sebastián López 1.500 cuotas y Pablo Alberto López 1.500 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/01. Juan Manuel Vega, Contador Público.

SWAHILI SOCIAL DESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 25, del 12/02/2020, pasada al Folio N° 73 del Registro Notarial 426 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ante la escribana María Paz Gutierrez, se constituyó la sociedad "Swahili Social Design S.A." de la siguiente forma: 1) Socios: (i) Iván Luis Pavelic, argentino, nacido el 03/10/1988, soltero,

empresario, DNI 34.169.630, CUIT 20-34169630-6, con domicilio en calle 27 N° 2977 e/ 503 y 504, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata; Prov. de Bs As.; (ii) Matías Ezequiel Gramundo, argentino, nacido el 27/01/1983, soltero, empresario, DNI 29763691, CUIT 20-29763691-0, con domicilio en calle 137 N° 623 Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs As., (iii) Ignacio Agustín Mercado, argentino, nacido el 16/10/1986, soltero, contador, DNI 32.609.922, CUIT 20-32609922-9, con domicilio en calle 10 N° 983 piso 2, Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs As.; (iv) Sebastián Alberto Galli, argentino, nacido el 18/05/1982, casado en primeras nupcias con Mercedes Rodríguez Peyloubet, contador, DNI 29.558.275, CUIT 20-29558275-9, con domicilio en calle 54 N° 1168 piso 7 dpto. B Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs As.; y (v) Luciano Andrés Carreón, argentino, nacido el 28/4/1976, divorciado, abogado, DNI 27.235.986, CUIT 20-27235986-6, con domicilio en calle 132 N° 425, City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs As.; 2) Fecha de instrumento de constitución: 12/02/2020; 3) Denominación Social: "Swahili Social Design S.A."; 4) Sede Social: calle 467 y 168 City Bell, C.P. 1896, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su constitución; 6) Objeto Social: a) Desarrollo integral, fabricación, distribución y venta de productos y/o servicios que tengan como eje el compromiso con el medio ambiente, utilizando para ello políticas de reciclado de distintos materiales e implementando procesos y mecanismos sustentables; b) Desarrollo, Planificación, Organización, Administración, y Ejecución de programas de Conocimiento, Capacitación e Innovación Integral en materia de sustentabilidad e integración social; c) Desarrollos de Servicios y Actividades relacionadas con la sustentabilidad y el Emprendedurismo en todos sus ámbitos; d) Desarrollo, planificación, administración, construcción y ejecución de obras y actividades relacionadas a la Innovación, la sustentabilidad, energías renovables, agua, y todos aquellos de alto Impacto Social y/o Ambiental de cualquier especie, siendo soporte de Proyectos Sociales, Educativos y Culturales, Científicos, Técnicos e Industriales, realizando para ello todo tipo de intervenciones tanto en Argentina como en el exterior del país. 7) Capital Social: El capital social es de \$100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una.; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de tres (3) ejercicios; 9) Designación de directores: Presidente: Matías Ezequiel Garamundo, Vicepresidente: Ignacio Agustín Mercado, Director Titular: Luciano Andrés Carreón, y Directores Suplentes: Iván Luis Pavelic y Sebastián Alberto Galli, quienes constituyeron domicilio especial en calle calle 467 y 168 City Bell, C.P. 1896, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de aquel; 12) Fiscalización: prescinde de Síndicos (art. 284, L.S.). Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

AGROPECUARIA EL SOLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma, Directorio y Aumento. Instrumento: fecha 05/02/2010 Socios: Rolando Guillermo Zitzke arg nacido 18/08/1929, casado, agropecuario, LE 4.057.271 CUIT 20-04057271-7. Aurea Queralt de Oliveira Cezar de Zitzke, española, casada, nacida 16/12/1935, agropecuaria, DNI 9.344.4877, CUIT 27-93444 877-8, ambos con domicilio en Cuartel VIII, Junín, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Carlos Eugenio Zitzke, arg, soltero, nacido 16-07-1965, agropecuario, DNI 17761607 CUIT 23-17761607-9. Verónica Zitzke, argentina, nacida 14/03/1964 divorciada de Hernán Julio Campoamor, agropecuaria, DNI 17.726.596, CUIT 27-17726596-4, ambos con domicilio en Cuartel VII, Rojas, Partido de Rojas, Provincia de Bs As y Carolina Zitzke, arg, nacida 12-03-1968 soltera agropecuaria DNI 20.213.333 CUIT 27-20213333-4, con domicilio en Larrea 13 65, Piso 5, Depto D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios Gerente: Carlos Zitzke, Carolina Zitzke y Verónica Zitzke Uso de la firma, representación y administración social: firma indistinta o única del socio gerente o socios gerentes Aumento de Capital: se aumenta el capital en Pesos Veine Mil (\$20.000) Capital Social: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) dividido en 5000 cuotas sociales de v n \$ 10,00 c/u con derecho a 1 voto c/u Suscripción e inte-gración Rolando Guillermo Zitzke 1000 cuotas, Aurea Queralt de Olivera Cezar de Zitzke 1000 cuotas, Carlos Eugenio Zitzke 1000 cuotas, Verónica Zitzke 1000 cuotas, Carolina Zitzke 1000 cuotas. Reforma artículo octavo: Los socios podrán ceder su participación social en forma total o parcial a otros socios o a terceros, siempre y cuando los restantes socios, miembros de esta sociedad presten su conformidad. María Soledad Vega, Contadora Pública.

AGROPECUARIA EL SOLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Instrumento: fecha Socios: Rolando Guillermo Zitzke arg nacido 18/08/1929, casado, agropecuario, L.E. 4.057.271 CUIT 20040572717, Aurea Queralt de Oliveira Cezar de Zitzke, española, casada, nacida 16/12/1935, agropecuaria, D.N.I. 9.344.4877, CUIT 2793444 8778, ambos con domicilio en Cuartel VIII, Junín, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Carlos Eugenio Zitzke, arg. nacido 16071965, soltero, agropecuario, D.N.I. 17761607 CUIT 23177616079, Verónica Zitzke, argentina, nacida 14/03/1964 divorciada, agropecuaria, D.N.I. 17.726 .596, CUIT 27177265964, ambos con domicilio en Cuartel VII, Rojas, Partido de Rojas, Provincia de Bs. As. y Carolina Zitzke arg. nacida 12/03/1968 soltera agropecuaria D.N.I. 20.213.333 CUIT 27202133334, con domicilio en Larrea 1365, Piso 5, Depto D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesión de Cuotas: Rolando Guillermo Zitzke vende, cede y transfiere 667 cuotas a Carlos Eugenio Zitzke y 333 cuotas a Verónica Zitzke. Aurea Queralt de Oliveira de Zitzke vende, cede y transfiere 666 cuotas a Caro lina Zitzke y 334 cuotas a Verónica Zitzke. Suscripción e integración: Carlos Eugenio Zitzke 1667 cuotas, Verónica Zitzke 1667 cuotas y Carolina Zitzke 1666 cuotas. María Soledad Vega, Contadora Pública.

TECNO SANITARIO Y EL HOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diaz Ramón Alberto, 61 años, Casado, Argentino, Comerciante, Costa Rica 1310, Libertad, Merlo, Buenos Aires, D.N.I. 12.645.249 y Carballo Nélica Amalia, 67 años, casada, Argentina, Comerciante, Costa Rica 1310, Libertad, Merlo, Buenos Aires, D.N.I. 10.547.339 2) 02/03/2020. 3) Tecno Sanitario y El Hogar S.R.L. 4) Pueyrredón 187, Junín, Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto de Comercio: La Compra y Venta al por menor y mayor de todo tipo de materiales para la construcción, cementos, accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos, fraccionados o no y derivados que hacen al objeto principal; así también la representación, distribución y

fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. De Servicios: Transporte terrestre interno, de acarreo local, de larga distancia, externo o internacional de cargas en general, encomiendas, combustible o correspondencia. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Ejecución de obras de construcción, ingeniería y arquitectura civil y comercial, de carácter público o privado: movimientos de tierras, encofrados de hormigón armado y construcciones en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, explotaciones agrícolas, o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, aportes de Capitales a personas o Sociedades, para financiar operaciones Comerciales, inmobiliarias y financieras realizadas o a realizarse entre terceros o con terceros, vinculadas al objeto; quedando exceptuadas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Fideicomisos: La Sociedad podrá ser Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria y/o Fideicomisaria, en cualquier fideicomiso no financiero, sea fideicomisos ordinarios, ordinarios públicos o financieros conforme a los preceptos que para la materia establece la Ley N° 24.441. Franquicias: La sociedad podrá actuar como Franquiciante para el otorgamiento de franquicias de los productos o marcas de su propiedad, como así también podrá adquirir franquicias. Para la ejecución de todo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí expuesto. Importación y Exportación: Realizar por cuenta propia o por intermedio de terceros, las operaciones económicas de importación y exportación de mercaderías al país relacionadas al objeto. Realizar todo acto administrativo de tipo aduanero, cambiario, de seguridad, de policía sanitaria y todo acto jurídico, como la apertura de cartas de crédito, la celebración de contratos de compraventa internacional de mercaderías, de transporte y de seguros, libramiento de pagarés y constituir garantías diversas, sometiéndose siempre a la legislación aduanera que regula la entrada y salida de mercaderías al país dictadas por la Dirección General de Aduanas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos 6) 99 años. 7) Fiscalización ejercida de los socios en términos art 55, Ley 19550 y sus modif. 8) \$ 200.000 9) Gerente: Diaz Ramón Alberto, 99 años. 10) 31/12. Luisina Lorena Ricci, Contadora Pública.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS BRISAS DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Claudio Maximino Rodríguez, DNI 34853344, 3-7-89, soltero, Montevideo 185 Tandil; Edgar Fabián Lazarte, DNI 17221872, 7-2-65, casado, Larrea 1227 Tandil; ambos: maestro mayor de obra, argentinos; 2) Desarrollos Inmobiliarios Brisas del Norte SA; 3) Larrea 1227 Tandil; 4) 20-2-20; 5) Construcción: venta de departamentos, todo tipo de inmuebles, obras publicas/privadas, de ingeniería/arquitectura, loteo, locación, explotación emprendimientos turísticos; Administración fiduciaria: Ley 26994 de bienes particulares, sociedades, muebles/inmuebles, desarrollos inmobiliarios, emprendimientos turísticos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas/privadas; Comercial: compra, venta, importación/exportación, distribución de máquinas, materiales y herramientas para la construcción, automotores, acoplados, repuestos y accesorios, explotación de talleres de reparación, estaciones de servicios, Servicios: de construcción, demoliciones, desagües, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; Turismo: comercialización de servicios turísticos y hoteleros, alojamientos, hospedajes; 6) \$100.000; 7) Presidente: Edgar Fabián Lazarte; Director suplente: Claudio Maximino Rodríguez; Directores Titulares/suplentes: 1/5,3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 31-10. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

IR3D SUDAMERICANA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/02/2020. 1.- Yanina Solange Cotti Milutinovic, 23/01/1978, Casado/a, Argentina, Lic. en Economía, San Juan N° 1658, piso San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.407.808, CUIL/CUIT/CDI N° 27-26407808-9, Claudio Alejandro Gonzalez, 25/01/1969, Casado/a, Argentina, Ingeniero Industrial, San Juan N° 1658, piso San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.773.177, CUIL/CUIT/CDI N° 20-26773177-3. 2.- "IR3D Sudamericana S.A.S.". 3.- Mitre N° 5872, Caseros, partido de Tres De Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador Titular: Claudio Alejandro Gonzalez con domicilio especial en Mitre N° 5872, CPA 1678, Caseros, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Yanina Solange Cotti Milutinovic, con domicilio especial en Mitre N° 5872, CPA 1678, Caseros, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

BRITEK TRIT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/02/2020. 1.- Sergio Martín Oliva, 12/07/1967, Casado/a, Argentina, servicios de restaurantes

y cantinas sin espectáculo, J. Kennedy N° 952, piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.390.893, CUIL/CUIT/CDI N° 20-18390893-7. 2.- "Britek Trit S.A.S.". 3.- San Luis N° 42, Arrecifes, partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador Titular: Sergio Martín Oliva con domicilio especial en San Luis N° 42, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Martín Sabio, con domicilio especial en San Luis N° 42, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

FIT LOW DEL SUR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/02/2020. 1.- Sergio Martín Oliva, 12/07/1967, Casado/a, Argentina, servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, J. Kennedy N° 952, piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.390.893, CUIL/CUIT/CDI N° 20-18390893-7. 2.- "Fit Low Del Sur S.A.S.". 3.- San Luis N° 42, Arrecifes, partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Martín Oliva con domicilio especial en San Luis N° 42, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Martín Sabio, con domicilio especial en San Luis N° 42, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

THE CAFFE GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/02/2020. 1.- Nestor Alberto Cafferatta, 14/04/1978, Casado/a, Argentina, Comerciante, Oliveira Cesar N° 602, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.596.119, CUIL/CUIT/CDI N° 20-26596119-4, Ricardo Antonio Cafferatta, 08/01/1975, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 11 De Septiembre N° 100, piso UF 4 B° La Barra Village Escobar, Maschwitz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.156.908, CUIL/CUIT/CDI N° 20-24156908-0. 2.- "The Caffe Group S.A.S.". 3.- Oliveira Cesar N° 602 San Pedro, partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nestor Alberto Cafferatta con domicilio especial en Oliveira Cesar N° 602 CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ricardo Antonio Cafferatta, con domicilio especial en Oliveira Cesar N° 602 CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

EMPORIO PORT MATERIALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/02/2020. 1.- Gustavo Adolfo Steinman, 20/09/1968, Divorciado/a, Argentina, alquiler de maquinaria y equipo N.C.P., sin personal, Estanislao López N° 2671, piso 17 3A Rosario, Rosario, Santa Fé, Argentina, DNI N° 20.392.044, CUIL/CUIT/CDI N° 20203920440. Gustavo Ariel Avena, 16/06/1978, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Pje. Pto. Belgrano N° 171, piso Bis Rosario, Rosario, Santa Fé, Argentina, DNI N° 26.667.566, CUIL/CUIT/CDI N° 20266675667. Franco Corallini, 13/10/1994, Soltero/a, Argentina, venta al por menor por internet, Pedro de Angelis N° 1817, piso Rosario, Funes, Santa Fé, Argentina, DNI N° 38.311.837, CUIL/CUIT/CDI N° 23383118379. 2.- "Emporio Port Materiales S.A.S.". 3.- Pellegrini N° 224, San Nicolás, partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Adolfo Steinman con domicilio especial en Pellegrini N° 224, CPA 2900, San Nicolás, partido de San Nicolás, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gustavo Ariel Avena, con domicilio especial en Pellegrini N° 224, CPA 2900, San Nicolás, partido de San Nicolás, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

PINTURERIAS VENZER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/02/2020. 1.- Hector Pedro Zermoglio, 27/03/1961, Casado/a, Argentina, comerciante, Bermudez N° 346, piso Exaltación De La Cruz, Cuartel 1° Capilla Del Señor, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.561.842, CUIL/CUIT/CDI N° 20135618420, Sebastián Alfredo Ventura, 31/07/1975, Divorciado/a, Argentina, comerciante, Rivadavia N° 440, piso 1 Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.786.176, CUIL/CUIT/CDI N° 23-24786176-9. 2.- "Pinturerías Venzler S.A.S.". 3.- Bermudez N° 346, Capilla Del Señor, partido de Exaltación De La Cruz, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hector Pedro Zermoglio con domicilio especial en Bermudez N° 346, CPA 2812, Capilla Del Señor, Partido de Exaltación De La Cruz, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sebastián Alfredo Ventura, con domicilio especial en Bermudez N° 346, CPA 2812, Capilla Del Señor, partido de Exaltación De La Cruz, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

LECTUS MDQ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/02/2020. 1.- Mónica Adriana Moran, 25/01/1971, Divorciado/a, Argentina, venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas, Soler N° 2353, piso Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.190.469, CUIL/CUIT/CDI N° 27221904694. Débora Isabel Raulynaitis, 06/04/2001, Soltero/a, Argentina, comerciante, Soler N° 2353, piso Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 43.312.630, CUIL/CUIT/CDI N° 27433126306. 2.- "Lectus Mdq S.A.S." 3.- Soler N° 2353, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mónica Adriana Moran con domicilio especial en Soler N° 2353, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Débora Isabel Raulynaitis, con domicilio especial en Soler N° 2353, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

LUAUFRA GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/02/2020. 1.- Franco Mammini, 07/02/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, 497 e/ 24 y 25 N° 2963, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.611.320, CUIL/CUIT/CDI N° 23356113209. Nicolás Magnone, 04/04/1989, Soltero/a, Argentina, instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, 148 e/ 67 y 68 N° 1715, piso La Plata, Los Hornos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.462.263, CUIL/CUIT/CDI N° 23344622639. Ekel Augusto Mammini, 06/12/1990, Soltero/a, Argentina, servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas, 50 e/ 28 y 29 N° 1665, piso 3 E La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.610.623, CUIL/CUIT/CDI N° 20356106238. Lucio Mammini, 20/01/1998, Soltero/a, Argentina, comerciante, 497 N° 2963, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.717.729, CUIL/CUIT/CDI N° 20407177291. Roberto Carlos Gonzalez, 10/04/1969, Soltero/a, Argentina, servicios relacionados con la impresión, 63 N° 2465, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.864.045, CUIL/CUIT/CDI N° 20208640454. 2.- "Luaufra Group S.A.S." 3.- 41 N° 1486, La Cumbre, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ekel Augusto Mammini con domicilio especial en 41 N° 1486, CPA 1900, La Cumbre, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Franco Mammini, con domicilio especial en 41 N° 1486, CPA 1900, La Cumbre, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

HUELLAS SUARENSES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/12/2019. 1.- Fernando César Vizioli, 10/08/1983, Soltero/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Alberdi N° 412, piso 0 Coronel Suárez, Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.400.559, CUIL/CUIT/CDI N° 23304005599. Juliana Dejean, 15/01/1987, Soltero/a, Argentina, servicios jurídicos, Brown N° 1882, Piso 0 Coronel Suárez, 0, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.717.129, CUIL/CUIT/CDI N° 27327171297. Juan Emilio Dejean, 15/05/1984, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Alte Brown N° 1872, piso 0 Coronel Suárez, Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.737.652, CUIL/CUIT/CDI N° 20307376521. 2.- "Huellas Suarenses S.A.S.". 3.- Brown N° 1882, 0, Coronel Suárez, partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juliana Dejean con domicilio especial en Brown N° 1882, 0, CPA 7540, Coronel Suárez, partido de Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fernando César Vizioli, con domicilio especial en Brown N° 1882, 0, CPA 7540, Coronel Suárez, partido de Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

MARVITEK SOLEF S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/02/2020. 1. Carlos Luis Gianfelice, 30/10/1973, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Felix Pagola N° 555, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 23.363.626, CUIL/CUIT/CDI N° 20233636267. 2. "Marvitek Solef S.A.S.". 3. De La Torre N° 843, Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Carlos Luis Gianfelice con domicilio especial en De La Torre N° 843, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Carolina Claus Vulich, con domicilio especial en De La Torre N° 843, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

STIEVANI HERMANOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/11/2019. 1. Nestor Guillermo Stievani, 21/05/1967, Casado/a, Argentina, servicios

empresariales N.C.P., 123 N° 487, piso Navarro, Navarro, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 18.024.999, CUIL/CUIT/CDI N° 20180249991, Alfonso Javier Stievani, 17/11/1964, Casado/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., 7 N° 27, piso Navarro, Navarro, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 16.807.575, CUIL/CUIT/CDI N° 20168075759. 2. "Stievani Hermanos S.A.S.". 3. 24 N° 434, Navarro, partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Nestor Guillermo Stievani con domicilio especial en 24 N° 434, CPA 6605, Navarro, partido de Navarro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alfonso Javier Stievani, con domicilio especial en 24 N° 434, CPA 6605, Navarro, partido de Navarro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

BAIRES MONEX S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2020. 1. Daniel Marcelo Arias Kitner, 20/09/1968, Casado/a, Argentina, venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería, Italia N° 532, piso San Miguel, San Miguel, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 20.427.049, CUIL/CUIT/CDI N° 20204270490, Ariel Oscar Valle, 15/07/1971, Casado/a, Argentina, servicios minoristas de agencias de viajes, Gustavo Flaubert N° 1396, piso Casa 215 San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 22.153.506, CUIL/CUIT/CDI N° 20221535066. 2. "Baires Monex S.A.S.". 3. Gustavo Flaubert N° 1396, 125, Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Ariel Oscar Valle con domicilio especial en Gustavo Flaubert N° 1396, 125, CPA 1661, Bella Vista, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Daniel Marcelo Arias Kitner, con domicilio especial en Gustavo Flaubert N° 1396, 125, CPA 1661, Bella Vista, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ESTANCIA HERMOSO CAMPO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/02/2020. 1. Sebastian Francisco Miguel Morriello, 01/12/1986, Soltero/a, Argentina, comerciante, Los Aromos N° 1578, piso Moreno, Francisco Álvarez, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 32.946.739, CUIL/CUIT/CDI N° 20329467393, Carlos Alberto Cespedes, 31/12/1983, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Remedios De Escalada N° 1720, piso Moreno Moreno, Moreno, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 30.609.711, CUIL/CUIT/CDI N° 20306097114. 2. "Estancia Hermoso Campo S.A.S.". 3. Remedios de Escalada N° 1720, Moreno, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Carlos Alberto Cespedes con domicilio especial en Remedios de Escalada N° 1720, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sebastian Francisco Miguel Morriello, con domicilio especial en Remedios de Escalada N° 1720, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CONSULTORA BS JS Y ASOCIADOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/02/2020. 1. María Gabriela Crova, 15/10/1973, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, 103 N° 1266, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 23.492.373, CUIL/CUIT/CDI N° 27234923736, Patricia Lazcoz, 23/08/1978, Casado/a, Argentina, Profesora de Educación Física, 30 N° 3095, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 26.261.258, CUIL/CUIT/CDI N° 27262612584. 2. "Consultora Bs Js Y Asociados S.A.S.". 3. 531 N° 353, Quequen, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: María Gabriela Crova con domicilio especial en 531 N° 353, CPA 7631, Quequen, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Patricia Lazcoz, con domicilio especial en 531 N° 353, CPA 7631, Quequen, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

BELL DATA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/02/2020. 1. Mariano Alberto Ricciardi, 11/04/1978, Soltero/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, 5 N° 1137, piso 6 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 26.601.381, CUIL/CUIT/CDI N° 20266013818. 2. "Bell data S.A.S.". 3. 45 N° 491, 2do D, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Mariano Alberto Ricciardi con domicilio especial en 45 N° 491, 2do D, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Agustina Etcheverry, con domicilio especial en 45 N° 491, 2do D, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

AGROPECUARIA FBJ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/02/2020. 1. Juan Francisco Bugallo, 28/09/1989, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 117 N° 37, piso Navarro, Navarro, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 34.555.151, CUIL/CUIT/CDI N° 20345551515, Juan Bautista Bugallo, 01/07/1991, Soltero/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, calle 117 N° 37, piso Navarro Navarro, Navarro, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 36.361.067, CUIL/CUIT/CDI N° 20363610677, Juan Baltasar Bugallo, 05/11/1997, Soltero/a, Argentina, Estudiante, 117 N° 37, piso Navarro, Navarro, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 40.794.601, CUIL/CUIT/CDI N° 20407946015. 2. "Agropecuaria FBJ S.A.S.". 3. 24 N° 434. Navarro, partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Juan Bautista Bugallo con domicilio especial en 24 N° 434, CPA 6605, Navarro, partido de Navarro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Francisco Bugallo, con domicilio especial en 24 N° 434, CPA 6605, Navarro, partido de Navarro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de junio de cada año. **Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

DISTRICAAF S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/02/2020. 1. Franco Nicolas Rivadavia, 27/11/1997, Soltero/a, Argentina, venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados N.C.P., Alberti N° 5631, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 40.864.604, CUIL/CUIT/CDI N° 23408646049. 2. "Districaaf S.A.S.". 3. Mexico N° 2144, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Franco Nicolas Rivadavia con domicilio especial en Mexico N° 2144, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carolina Anabel Gerez, con domicilio especial en Mexico N° 2144, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

RANA AZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/02/2020. 1. Natalia Alicia Alessi, 29/08/1976, Casado/a, Argentina, Empresario, Ruta 9 Km 65,5 UF 159 N° 0, piso Country Club El Bosque Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 25.477.234, CUIL/CUIT/CDI N° 27254772343, Roberto Agustin Alessi, 11/06/1974, Casado/a, Argentina, Empresario, Ruta 9 Km 65.5 UF 150 N° 0, piso Country Club El Bosque Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 23.770.788, CUIL/CUIT/CDI N° 20237707886. 2.- "Rana Azul Servicios Integrales S.A.S.". 3. 9 De Julio N° 680, Campana, partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Natalia Alicia Alessi con domicilio especial en 9 De Julio N° 680, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Agustin Alessi, con domicilio especial en 9 De Julio N° 680, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CREACIONES MAJUVI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2020. 1. Claudio Marcelo Mendoza, 30/06/1967, Casado/a, Argentina, empleado, Virrey Loreto N° 2506, piso Vicente López, Munro, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 18.298.940, CUIL/CUIT/CDI N° 20182989402, Carlos Alberto Guastello, 28/11/1948, Viudo/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Ricardo Gutierrez N° 1549, piso 4 A Vicente López, Olivos, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.375.244, CUIL/CUIT/CDI N° 20073752443. 2. "Creaciones Majuvi S.A.S.". 3. Puan N° 5030, Caseros, partido de Tres De Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Carlos Alberto Guastello con domicilio especial en Puan N° 5030, CPA 1678, Caseros, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Claudio Marcelo Mendoza, con domicilio especial en Puan N° 5030, CPA 1678, Caseros, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ESLORA NAVAL MDQ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/02/2020. 1. Santiago Agustin Dominguez, 25/02/1997, Soltero/a, Argentina, comerciante, Mario Bravo N° 785, Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 40.093.130, CUIL/CUIT/CDI N° 20400931306. 2. "Eslora Naval MDQ SAS". 3. Mario Bravo N° 785, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Santiago Agustin Dominguez con domicilio especial en Mario Bravo N° 785, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Nestor Dominguez, con domicilio especial en Mario Bravo N° 785, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo

indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRTY LOVE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/02/2020. 1. David Carlos Ponce De Leon, 30/06/1976, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 132 N° 5740, piso B° Marítimo Berazategui, Hudson, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 25.509.309, CUIL/CUIT/CDI N° 20255093097, Jessica Natalia Tellechea, 15/05/1979, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., 25 De Mayo N° 8931, piso Hemir Juarez General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 27.416.120, CUIL/CUIT/CDI N° 27274161200. 2. "Dirty Love SAS". 3. Maipu N° 4331, Barrio Don Bosco, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: David Carlos Ponce De Leon con domicilio especial en Maipú N° 4331, CPA 7600, Barrio Don Bosco, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Jessica Natalia Tellechea, con domicilio especial en Maipú N° 4331, CPA 7600, Barrio Don Bosco, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

TAMFUR CONSULTORA EMPRESARIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/01/2020. 1. Alejandro Tamburelli, 21/02/1991, Soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., Dr. Rodolfo Monte N° 151, piso Morón, Sin Informar, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 35.350.632, CUIL/CUIT/CDI N° 20353506324, Gerardo Daniel Furnaro, 28/10/1953, Divorciado/a, Argentina, Fabricación de maquinaria metalúrgica, Paunero N° 1786, piso canning Ezeiza, Canning, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 10.891.498, CUIL/CUIT/CDI N° 20108914980. 2. "Tamfur Consultora Empresarial y de Obras Públicas S.A.S.". 3. Remedios de Escalada N° 287, Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Alejandro Tamburelli con domicilio especial en Remedios de Escalada N° 287, CPA 1706, Haedo, partido de Moron, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Gerardo Daniel Furnaro, con domicilio especial en Remedios de Escalada N° 287, CPA 1706, Haedo, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

AGUSTÍN CABELLO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/11/2019. 1. Agustin Matias Cabello Cacheiro, 17/02/2001, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de productos intermedios N.C.P., desperdicios y desechos metálicos, Parana N° 667, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 43.263.830, CUIL/CUIT/CDI N° 20432638309. 2. "Agustin Cabello SAS". 3. Ramon y Cajal N° 843, Barrio La Falda, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Agustin Matias Cabello Cacheiro con domicilio especial en Ramon y Cajal N° 843, CPA 8000, Barrio La Falda, partido de Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Guillermo Martin Herlein, con domicilio especial en Ramon y Cajal N° 843, CPA 8000, Barrio La Falda, partido de Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CAMPO DITUTTI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/02/2020. 1. Rodrigo Nicolas Fiorini, 19/09/1980, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., Las Flores N° 1600, piso 7 A c.h.w, torre 1, wilde Avellaneda, Wilde, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.434.541, CUIL/CUIT/CDI N° 20284345410, Geronimo Eulogio Cerisola, 05/05/1959, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Monseñor De Andrea N° 3096, piso Quilmes, Bernal, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 13.359.300, CUIL/CUIT/CDI N° 20133593005, Norberto Fabian Grossi, 27/08/1983, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Ramon Franco N° 5777, piso Avellaneda, Wilde, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 30.454.190, CUIL/CUIT/CDI N° 20304541904. 2. "Campo Ditutti SAS". 3. 185 N° 797, Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Norberto Fabian Grossi con domicilio especial en 185 N° 797., CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Rodrigo Nicolas Fiorini, con domicilio especial en 185 N° 797, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización . 9. 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

HUMAH EYEWEAR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/02/2020. 1. Gabriel Guillermo Ajmhed, 13/05/1978, Casado/a, Argentina, venta al por menor

de artículos de óptica y fotografía, San Martín N° 2053, piso 1 B La Capital, Santa Fe, Santa Fe, Argentina, DNI N° 26.022.982, CUIL/CUIT/CDI N° 20-26022982-7, Pablo Razzetti, 19/01/1972, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía, Alemania N° 238, piso Junin, Junin, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.925.384, CUIL/CUIT/CDI N° 20-25925384-6. 2. "Humah Eyewear S.A.S.". 3. Alemania N° 238, Junin, partido de Junin, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Pablo Razzetti con domicilio especial en Alemania N° 238, CPA 6000, Junin, partido de Junin, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gabriel Guillermo Ajmhed, con domicilio especial en Alemania N° 238, CPA 6000, Junin, Partido de Junin, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

AGUA & TIERRA MONTE HERMOSO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/02/2020. 1.- Fernando Ángel Diez, 02/05/1979, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de productos de almacén y dietética, Padre Zucchiati N° 1817, piso Monte Hermoso, Monte Hermoso, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.263.401, CUIL/CUIT/CDI N° 27272634012. 2.- "Agua & Tierra Monte Hermoso S.A.S.". 3.- Trolon N° 636, Pehuen Co, partido de Coronel de Marina L Rosales, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Ángel Diez con domicilio especial en Trolon N° 636, CPA 8109, Pehuen Co, partido de Coronel de Marina L Rosales, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sabrina Pamela Pirchi, con domicilio especial en Trolon N° 636, CPA 8109, Pehuen Co, partido de Coronel de Marina L Rosales, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

IRAUNKORRENEK S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2019. 1.- Máximo Arano, 26/04/1970, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Arroyo Seco N° 190, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.504.708, CUIL/CUIT/CDI N° 20215047084. 2.- "Iraunkorrenek S.A.S." 3.- Chacabuco N° 859, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Máximo Arano con domicilio especial en Chacabuco N° 859, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariana Alejandra Rivero, con domicilio especial en Chacabuco N° 859, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.